



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

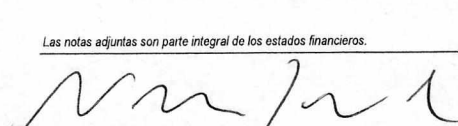
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL


A 31 de Diciembre de 2019 - 2018

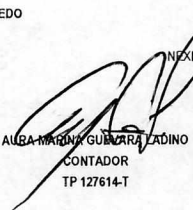
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	Nota No.
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	27,549,364	42,295,825	1
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1,763,291	2,123,540	2
Inversiones	3,900	3,900	3
Activos por impuestos corrientes	631,308	662,245	4
Otros activos no financieros	1,006,225	250,528	5
Total activos corrientes	30,954,088	45,336,038	
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	91,012	56,413	6
Activos por impuestos diferidos	306,704	22,449	7
Total activos no corrientes	397,716	78,862	
TOTAL ACTIVO	31,351,804	45,414,900	
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	2,836,255	3,428,965	8
Beneficios a empleados	244,224	161,223	9
Pasivos estimados / Provisiones	958,449		10
Recursos recibidos en administración	25,453,417	38,977,148	11
Pasivo por impuestos corrientes	1,273,039	737,524	12
Otros pasivos no financieros	170,684	1,210,582	13
Total pasivos corrientes	30,936,068	44,515,442	
Pasivos no corrientes	0	0	
TOTAL PASIVO	30,936,068	44,515,442	
PATRIMONIO			
Capital emitido	530,000	530,000	14
Reservas	25,732.0	0	
Ganancias acumuladas	-139,996	369,460	
Ganancias / Pérdidas del periodo	-483,723	90,290	
Ganancias acumuladas	343,727	279,169	
TOTAL PATRIMONIO	415,736	899,459	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31,351,804	45,414,900	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
 REPRESENTANTE LEGAL


FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
 En representación de:
 NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
 REVISOR FISCAL
 TP 118310-T


ALGA MARINA GUZMÁN LADINO
 CONTADOR
 TP 127614-T



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A 31 de Diciembre de 2019 - 2018

(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	Nota No.
Ingresos de actividades ordinarias	5,987,548	4,526,505	15
Administración de Proyectos	5,672,319	4,424,132	
Otros Servicios	315,229	102,373	
Gastos de administración	5,778,085	4,886,191	16
Beneficios a empleados	1,543,464	1,486,432	
Gastos generales	4,162,190	3,320,928	
Gastos por impuestos	36,359	37,426	
Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones	36,072	41,406	
Ganancia (perdida), operacional	209,463	-359,687	
ingresos financieros	569,068	440,587	17
Gastos financieros	316	378	
Otros ingresos y gastos no financieros	-1,459,243	8,244	18
Resultados del periodo antes de impuestos	-681,028	88,767	
Impuesto sobre la renta	86,949	20,926	19
Impuesto diferido	-284,254	-22,449	20
Resultado Integral al total del periodo	-483,723	90,290	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL

AURA MARINA GUEVARA LADINO
CONTADOR
TP 127614-T

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA

En representación de:
NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
REVISOR FISCAL
TP 118310-T



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NI: 900.258.772-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

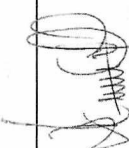
A 31 de Diciembre de 2019 - 2018

(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Ganancias (perdidas) acumuladas		Patrimonio Total
		Ganancias acumuladas diferentes a las generadas por efectos de la convergencia	Ganancias acumuladas por efectos de la convergencia	
Patrimonio al comienzo del periodo 01/01/2018	530,000	279,169	0	809,169
Ganancia (Pérdida)	0	90,290	0	90,290
Otro Resultado Integral	0	0	0	0
Resultado Integral Total	0	90,290	0	90,290
Emisión de patrimonio	0	0	0	0
-Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0
-Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0
Aumento (disminución) por otros cambios	0	0	0	0
Aumento (disminución) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0
Aumento (disminuciones) por cambios en las participaciones en la propiedad de	0	0	0	0
Aumento (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0
Total incrementos (disminución) en el patrimonio	0	0	0	0
Patrimonio al final del periodo 31/12/2018	530,000	369,459	0	899,459
Ganancia (Pérdida)	0	-483,723	0	-483,723
Otro Resultado Integral	0	0	0	0
Resultado Integral Total	0	-483,723	0	-483,723
Emisión de patrimonio	0	0	0	0
-Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0
-Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0
Aumento (disminución) por otros cambios	0	0	0	0
Aumento (disminución) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0
Aumento (disminuciones) por cambios en las participaciones en la propiedad de	0	0	0	0
Aumento (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0
Total incrementos (disminución) en el patrimonio	0	0	0	0
Patrimonio al final del periodo 31/12/2019	530,000	-114,264	0	415,736

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


FRANCISCO JAVIER SALGADO CAYCEDO
 REPRESENTANTE LEGAL


FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
 En representación de:
 NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
 REVISOR FISCAL
 TP-118310-T


AURY TATIANA QUEVEDO LADRINO
 CONTADOR
 TP-127614-T



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FONDECUN

NIT. 900.258.772-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

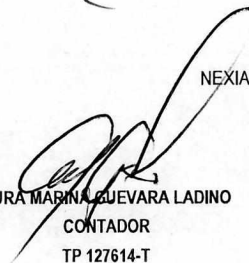
A 31 de Diciembre de 2019 - 2018


(cifras expresadas en miles de pesos)

	Diciembre 31 2019	Diciembre 31 2018
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	(483,723)	90,290
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-	-
(+/-) Ajustes gastos por impuestos a las ganancias	(284,255)	(2,159)
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	36,073	41,406
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	0	0
	(248,182)	39,247
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en los inventarios	0	0
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) cuentas por cobrar comerc	360,249	(524,726)
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) otras ctas por cob act de op	(724,760)	(56,908)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar comerc	(13,120,276)	(9,171,569)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) otras ctas por pagar act de op	(459,097)	162,907
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de operación	(14,675,789)	(9,460,759)
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de inversión		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	(70,672)	(4,000)
(-) Compras de activos intangibles	0	(5,155)
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de inversión	(70,672)	(9,155)
Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de financiación		
(+) Importes recib de aumento de capital y/o recolocación de acciones	0	0
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujo de efectivo neto generado (utilizado) activid de financiación	0	0
Aumento (disminuc) neto efectivo y equivalentes antes de cambios en tasa de cambio	(14,746,461)	(9,469,914)
(+/-) Efectos de variación en tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Aumento (disminuc) neto efectivo y equivalentes al efectivo	(14,746,461)	(9,469,914)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	42,295,825	51,765,739
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	27,549,364	42,295,825

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL


AURA MARINA GUEVARA LADINO
CONTADOR
TP 127614-T


FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA

En representación de:
NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
REVISOR FISCAL
TP 118310-T

**FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
FONDECUN**

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por el periodo terminado a:
31 de Diciembre de 2019 - 2018**

1. ENTIDAD INFORMANTE

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN es una empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden Departamental, creada mediante el Decreto Ordenanza No. 00275 de 2008 modificada mediante el Decreto Ordenanza No. 00264 de 2016, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaria de Planeación del Departamento de Cundinamarca, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

La dirección y administración del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, estará a cargo de la junta directiva como máxima autoridad y por un Gerente General quien será su Representante Legal.

De acuerdo al artículo 9 del decreto ordenanza No. 00264 de 2016, “Por el cual se adopta el estatuto básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún”, se establece la composición de la Junta Directiva, compuesta por: el Gobernador del Departamento de Cundinamarca o su delegado quien la presidirá, tres delegados del Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, que tendrán un periodo de dos años, pudiendo ser ratificados para periodos sucesivos o removidos en cualquier tiempo y tres alcaldes del departamento con sus respectivos suplentes que representen a las diferentes provincias del Departamento de Cundinamarca, quienes serán designados por el Señor Gobernador por un periodo de dos años, pudiendo ser ratificados para periodos sucesivos o removidos en cualquier tiempo.

Tiene como misión institucional, desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientado al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

Administrativamente está conformado por la Gerencia General y dos Subgerencias, cuenta con una planta de personal de 5 empleados públicos y 7 trabajadores oficiales en nómina.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de Cumplimiento

Fondecún ha preparado los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la ley 414 de septiembre de 2014, para la preparación y presentación de la información financiera, económica y social, se aplican las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación contempladas bajo el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del régimen de contabilidad pública.

2.2. Bases de Preparación

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario. La moneda funcional es el peso colombiano.

2.3. Utilización de Estimación y Juicios Contables

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y los supuestos se revisan periódicamente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo que se revisan y en cualquier otro periodo que se pudiera verse afectado en el futuro.

Uno de los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que puede tener un efecto significativo sobre los estados financieros son:

- Reconocimiento de los ingresos por cuota de gerencia que se reconocen por el grado de avance en la ejecución de las obras o prestación de los servicios. Para definir el ingreso al que se tiene derecho, la subgerencia técnica debe hacer estimaciones informadas sobre la experiencia histórica y sobre los informes de ejecución de los gerentes de cada proyecto, los cuales son una indicación del grado de avance de las obras o las prestaciones de los servicios. De acuerdo con esto, la gerencia realiza seguimiento de estos reconocimientos y de ser necesario se hacen los ajustes necesarios.

2.4. Elementos de los estados financieros

2.4.1. Activos

Sólo se reconocerán como “activos” los “hechos pasados” que generen “recursos controlados” y de los cuales sea probable que se obtendrán “beneficios económicos futuros” derivados de su uso o venta.

Activos intangibles: aquellos que no tienen apariencia física, tales como software, franquicias, licencias, derechos de acceso tales como el pago inicial para acceder a clubes sociales, entre otros.

Solamente se reconocerá como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren importantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren importantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

Activos contingentes: No reconocerán activos contingentes. Las demandas a favor no se reconocerán, aunque exista probabilidad superior al 50% de recibir el

correspondiente valor y aunque haya garantías reales o personales constituida a favor de la parte demandante.

Cuando ocurra un siniestro los bienes asegurados se darán de baja contra un gasto y no contra una cuenta por cobrar a la aseguradora. Las cuentas por cobrar a la aseguradora se reconocerán con un crédito al ingreso, únicamente en el momento en el cual se tenga la confirmación por parte del responsable de pagar la indemnización.

2.4.2. Pasivos

- Sólo se reconocerán como pasivos los “hechos pasados” que generen “obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”.
- Sólo se reconoce un pasivo cuando se haya recibido un bien o un servicio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:
- No se reconocerán provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro ni por contratos firmados y sin ejecutar. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del período sobre el que se informa que realmente se adeuden.
- Los costos y gastos por pagar que se adeuden al final del período porque realmente se hayan recibido bienes o servicios y de los que no se haya recibido una factura (o documento equivalente), se reconocerán como “cuentas por pagar” en el respectivo concepto del pasivo y no como “provisiones”. Las prestaciones sociales se reconocerán como obligaciones laborales en la cuenta “Beneficios a los Empleados a corto plazo” y no como provisiones.
- No se reconocerán pasivos (ni provisiones) con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido o con otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real recepción previa de los bienes o servicios de que se trate.
- Las facturas u otros documentos recibidos sin que se hayan recibido bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar pasivos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.
- El efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro se reconocerá como pasivo. Estos valores sólo se reconocerán como ingresos cuando exista el hecho pasado, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio relacionado.

Salida de Beneficios Económicos Futuros: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

Pasivos contingentes: No se reconocerán pasivos contingentes. Las demandas en contra no se podrán reconocer como pasivos, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe un pasivo, para lo cual procederá de la siguiente manera:

Se evaluará jurídicamente el estado de los procesos legales en contra, al menos en la fecha de cada cierre o mínimo anual.

Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de un fallo en contra sea remoto, los procesos legales en contra no se reconocerán ni se revelarán.

Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de pérdida sea inferior al 50%, no se reconocerán provisiones, pero se presentarán en notas o revelaciones a los estados financieros.

Cuando exista un concepto del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia, se reconocerá una “provisión” por el valor esperado del desembolso. El valor estimado del desembolso será aquel que determine un abogado interno o externo, según la evaluación del estado del proceso. Para este fin, no se restarán los valores que correspondan a pólizas de seguros a favor, pues estas sólo se reconocen, como cuentas por cobrar y como ingresos, cuando la respectiva aseguradora determine por escrito el valor cubierto.

2.4.3. Patrimonio

Es la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se harán reconocimientos contables directamente en el patrimonio, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del período, las reservas patrimoniales (legales, estatutarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados “Otro Resultado Integral”.
- Los impuestos se reconocerán como un pasivo por el valor causado contra un gasto del respectivo periodo.
- Los impuestos que graven el patrimonio se reconocerán como un gasto en la fecha de causación (Hecho Generador) contra un pasivo por el total de la obligación, salvo disposición en contrario de la Contaduría General de la Nación.

2.5. Reconocimiento de los elementos del Estado de Resultado Integral

2.5.1 Ingresos

Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos.
- Sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.
- Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio.
- No se reconocerán ingresos con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de los bienes o servicios de que se trate.
- Las facturas u otros documentos emitidos sin que se entreguen bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar ingresos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.
- No se reconocerán como ingresos los descuentos condicionados originados en la compra de inventarios. A su vez, sólo reconocerá como gastos los descuentos concedidos cuando el cliente se los haya tomado mediante un pago inferior al de la factura (y no antes).
- Las facturas u otros documentos recibidos sin que se reciban bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán contabilizar como pasivos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.

2.5.2. Gastos y Costos

Se reconocerán como gastos y costos los decrementos en los beneficios económicos, generados a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se reconocerán gastos, costos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente que realmente se recibieron los bienes o servicios de que se trate.
- Las facturas u otros documentos recibidos sin que se reciban bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar gastos y costos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables que se exponen a continuación se han aplicado consistentemente a todos los periodos presentados en estos Estados Financieros.

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

3.1.1. Bancos:

Los saldos contables de todas las partidas bancarias deberán coincidir con el extracto bancario al final de cada cierre contable. Por lo tanto, todas las diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda. No podrán existir partidas conciliatorias sin registrar al final de cada cierre.

En ese sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

1. No se presentarán cuentas bancarias con saldos negativos tales como sobregiros contables. Cuando existan sobregiros financieros, es decir, cuando realmente se deba a una entidad financiera, se reconocerán como pasivos.
2. Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en resultados del período el que se recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados por la entidad financiera.
3. Las consignaciones por identificar que aparecen en los extractos y que no hayan sido contabilizadas al final del mes, se deberán reconocer como mayor valor de los bancos con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito será una cuenta que reduzca, de manera general, el saldo de las cuentas por cobrar, siempre que se originen principalmente en recaudos a clientes.

Cuando se determine que las consignaciones se originen en recaudos que deban pagarse realmente a terceros, se reconocerán como un pasivo.

Cuando el origen de las consignaciones sin identificar sea mixto, se reconocerán como mayor valor de la respectiva cuenta bancaria y como menor valor de la cuenta por cobrar o como un pasivo según el origen que se considere de mayor peso.

Las consignaciones sin identificar se reconocerán como un ingreso únicamente cuando legalmente prescriban o cuando exista certeza razonable de su origen en ventas o prestación de servicios acaecidos en períodos anteriores.

4. Las consignaciones registradas contablemente, pero que no hayan sido abonadas por el banco, se deben reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar a quien se determine. Estas cuentas por cobrar deberán tener seguimiento y control de acuerdo con "Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar"
5. No se darán de baja las cuentas por cobrar cuando se reciban fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se haya confirmado que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en un extracto bancario físico o electrónico.

3.2. CUENTAS POR COBRAR.

Se reconocerán las siguientes cuentas por cobrar:

1. Cuentas por Cobrar (Prestación de Servicios): Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.
2. Avances y Anticipos: Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos para compra de activos, sobre convenios y acuerdos, en bienes y servicios e impuestos y contribuciones (las retenciones de impuestos). Estas cuentas por cobrar no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.

Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar:

Sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

Contratos firmados sin ejecutar: La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcialmente, es decir, hasta cuando se generen derechos reales de cobro. En estos casos no se reconocerá un pasivo como contrapartida de los contratos firmados, puesto que no se cumple dicha definición, establecida en el apartado "Políticas Contables Generales". Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar, se reconocerá como un pasivo.

3.3. INVERSIONES

Reconocimiento

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento:

1. Inversiones Clasificadas en la Categoría de Valor Razonable: Se reconocen como “Inversiones de Valor Razonable” y demás títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsas de valores. En esta categoría se incluye, además, las inversiones en instrumentos de patrimonio o de deuda que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, en la medida que tengan precio cotizado en bolsa.
2. Inversiones Clasificadas al Costo: Se reconocen como “Inversiones al Costo” las cuotas partes y las acciones que se tiene con la intención de negociar o no, pero que no tienen precio cotizado en bolsa. Esta clasificación también aplica para los instrumentos de deuda como los bonos (que no cotizan) y CDT's que se tiene con la intención de negociar.
3. Inversiones Clasificadas en la Categoría de Costo Amortizado “Al Vencimiento”: Se reconocen como “Inversiones de Costo Amortizado” los títulos de deuda (como los bonos y CDT's) adquiridos con la intención sería de mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia, es decir de no enajenarlos por ningún medio.
4. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial: Se reconocen como “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si se tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.
5. Inversiones en controladas (subsidiarias) contabilizadas por el método de participación patrimonial.

Se reconocen como “Inversiones en Subsidiarias” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene control. El control se presenta si se tiene más del 50% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe:

- (a) poder sobre la participada;
- (b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y

(c) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Medición Inicial

Los instrumentos financieros como las inversiones se miden en el momento en que se incurren, de la siguiente manera:

Inversiones Clasificadas al Costo: La medición inicial de estos instrumentos financieros es el precio de adquisición. Si no se tienen la intención de negociar, los costos de transacción se tratarán como un mayor valor de la inversión, de lo contrario se reconocerán como gastos del período, siempre que sean identificables para los instrumentos patrimoniales. Los instrumentos de deuda como los bonos (no tienen precio cotizado en bolsa) y CDT's que se tiene con la intención de negociar y que se encuentran en esta clasificación, los costos de transacción se tratarán como gastos del periodo siempre que sean identificables.

Medición Posterior

Los instrumentos financieros como las inversiones se miden al final de cada período, de la siguiente manera:

Inversiones Clasificadas al Costo

Con posterioridad a su reconocimiento, estas inversiones se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se podrán informar las valorizaciones del valor intrínseco de los instrumentos patrimoniales mediante notas a los estados financieros o en informes administrativos internos, sin contabilizar tales variaciones de valor.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadora de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses, del capital o de dividendos; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por especialistas ajenos a la administración, tales como las calificadoras de riesgo.

En todo caso, las valorizaciones ni desvalorizaciones de las inversiones patrimoniales de acciones, cuotas partes o similares no podrán tenerse en cuenta fiscalmente si las normas tributarias no las aceptan, considerando que este Manual se refiere exclusivamente a información contable para usuarios externos, con implicaciones comerciales y para todos los efectos, excepto para fines fiscales

3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo los bienes tangibles que posee la entidad para su uso, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, siempre que cumplan simultáneamente las siguientes dos condiciones:

1. Se espera que dure más de un año, y
2. Su costo individual es mayor a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Estos activos deberán controlarse uno a uno ya sea utilizando etiquetas físicas o virtuales.

Si el costo de adquisición es inferior a dos (2) SMMLV se deberán reconocer como gastos del periodo en el que se adquieren.

Medición inicial

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición

Medición posterior

Después de su reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no contabilizará ni depreciará avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros.

Mantenimientos regulares

Los mantenimientos regulares de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del período sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados.

Los componentes de un activo que sean sustituidos se depreciarán por separado.

Método de Depreciación:

El método de depreciación será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando algún las circunstancias lo justifiquen y cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

3.5. CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento

Se reconocerá una Cuenta por Pagar sólo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real en las condiciones a las que se refiere el apartado 4.2 del manual de políticas contables “Sólo se reconocerán como pasivos los hechos pasados que generen obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”.

Específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros. Las Cuentas por Pagar incluyen, sin limitarse a ello:

- Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes o servicios, y
- Cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, recursos recibos en administración y otros gastos incurridos.

3.6. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprende los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios y primas de antigüedad, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios y aplique para la entidad.

Reconocimiento

Esta política contable aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados y a las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a los empleados se clasifican de acuerdo a las condiciones de la entidad en:

(a) A corto plazo: aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados, es decir, que se deberán presentar como “Beneficios a los Empleados a Corto Plazo” los sueldos, salarios, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, primas, bonificaciones y aportes a riesgos laborales.

Estos beneficios sólo se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios a cambio de dichos beneficios, sin esperar su pago en períodos futuros.

Los beneficios de corto plazo se deben reconocer como una obligación laboral o beneficio a los empleados (y no como una provisión), incluyendo las prestaciones sociales y los pagos

de primas, bonificaciones, así como cualquier otra obligación legal o implícita por beneficios a empleados a corto plazo.

(b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.

Sólo se podrán provisionar gastos relacionados con reestructuraciones (tales como las indemnizaciones por despido) cuando exista un anuncio público y se haya generado una expectativa válida ante los trabajadores de los valores que en efecto serán cancelados por la entidad, siempre que el calendario de pagos sea revelado y que se espere realizar dichos pagos en el periodo corriente anual.

Medición

(a) Beneficios a corto plazo: Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

(b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

Otras directrices:

1. Las incapacidades que serán reconocidas por las EPS se cargarán como una cuenta por cobrar. El diferencial entre el valor a cobrar a la EPS y el valor pagado por la entidad se reconocerá como un gasto por beneficio a empleados por concepto de "Incapacidades asumidas"
2. Las erogaciones por conceptos como bonificaciones y otros servicios que se entreguen a los directivos se presentarán como gastos por beneficios a los empleados.
3. Los bonos de pago y tarjetas de regalo adquiridos para ser entregados a los empleados se reconocerán como cuentas por cobrar, excepto cuando sean entregados al empleado en el mismo mes, caso en el cual se reconocerán como un gasto por beneficios a empleados.

4. REVELACIONES

Nota 1 - Efectivo y equivalentes al efectivo

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN constituye una cuenta de ahorros para el manejo de cada uno de los contratos interadministrativos con diferentes entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal celebrados, así como las específicas para el recaudo de los recursos propios según a sus necesidades. A cierre de cada vigencia, los saldos correspondientes a las cuentas bancarias no presentan diferencias por partidas conciliatorias.

Concepto	dic-19	dic-18
Caja menor (a)	0	0
Cuentas de Ahorro (b)	27,549,364	42,295,825
Total	\$ 27,549,364	\$ 42,295,825

- (a) De acuerdo a lo estipulado en resolución 45 de 2019 de fecha 20 de diciembre, se aprobó la legalización definitiva de caja menor del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún, para la vigencia 2019, en la cuantía total de cuatro millones de pesos y ordenar el cierre de la caja menor.
- (b) A cierre de diciembre 31, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca cuenta con 90 cuentas de ahorro para el manejo y control de recursos de convenios o contratos interadministrativos y 5 para el manejo de los recursos específicos para su funcionamiento.
- Saldos por entidad bancaria a 31 de diciembre de 2019-2018

Entidad	Número de cuentas	dic-19	dic-18
Bancolombia	36	14,741,081	23,748,257
Itau	9	362,621	543,632
Occidente	36	7.669,561	5,120,917
Caja Social	14	4,776,101	12,883,019
Total	95	\$ 27,549,364	\$ 42,295,825

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



- Saldos de cuentas de ahorro para el manejo y control de recursos contratos interadministrativos a 31 de diciembre de 2019.

CONC.	ENTIDAD	CUENTA	CONTRATO	TERCERO	SALDO EXTRACTO
1	BANCOLOMBIA	18849588393	08-079	CONV SPC 79 2008 SEC DE PLANE	15,426.01
2	BANCOLOMBIA	3122756555	13-077	EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	85,884.00
3	BANCOLOMBIA	3131862171	14-010	USPEC - MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	70.06
4	BANCOLOMBIA	3143264709	15-008	DPS - INFRAESTRUCTURA	1,887,985.46
5	BANCOLOMBIA	3143264504	15-009	IDACO - PLACA HUELLAS	9,361.84
6	BANCOLOMBIA	3163851783	16-006	SINCHI - AMPLIACION SEDE PRINCIPAL	3,580.34
7	BANCOLOMBIA	3176814721	17- 007	ICCU - PROYECTO MUNICIPIO DE UTICA	-
8	BANCOLOMBIA	3177180385	17-006	MUNICIPIO DEL BANCO - INTERVENTORIA PROYECTOS DPS	-
9	BANCOLOMBIA	3176814551	17-010	EPC - ACUEDUCTOS RURALES	567.87
10	BANCOLOMBIA	3176814747	17-011	EPC – AGUA POTABLE – ZONAS RURALES	26,619.04
11	BANCOLOMBIA	3178971874	17-012	CV 17-012 CV MUN DE CHIGORODO	12,358.32
12	BANCOLOMBIA	3179277076	17-014	CV 72 ICCU SUPERVISION	0.22
13	BANCOLOMBIA	3181001631	17-017	17-017 INTERV.DPS MUN.SANTANDER DE QUILICHAO	6,717.00
14	BANCOLOMBIA	3181012519	17-025	EMPRESA INMOBILIARIA - LANZAMIENTO LINEA DE EMERGENCIA 123	0.84
15	BANCOLOMBIA	3181616619	17-069	SEC.DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	0.00
16	BANCOLOMBIA	3183918167	17-144	CORPOGUAVIO - IMAGEN INSTITUCIONAL	12,013.36
17	BANCOLOMBIA	3193816958	17-146	UND ADMINISTRATIVA DE NEGOCIOS DE CUNDINAMARCA - FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	4,454.93
18	BANCOLOMBIA	3182596271	17-147	SEC INTEGRACION SOCIAL - CENTRO DIA	4,850,224.48
19	BANCOLOMBIA	3183918108	17-150	INST. MUN.TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT - SEÑORITA GIRARDOT	1,361.43
20	BANCOLOMBIA	3183301500	17-151	IDACO - IMPACTO SOCIAL	1,395.18
21	BANCOLOMBIA	3184683678	17-152	COLDEPORTES- COMPLEJO ACUATICO BARRANQUILLA	267,296.59
22	BANCOLOMBIA	3183535021	17-153	MUN DE GIRARDOT - REINADO NACIONAL GIRARDOT	1,031.94
23	BANCOLOMBIA	3183418580	17-154	IDE CUT - EVENTOS TRADICIONALES	375.00
24	BANCOLOMBIA	3185062235	17-156	IDE CUT - PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	0.04
25	BANCOLOMBIA	3186009141	17-162	MUNICIPIO DESOACHA - CONECTIVIDAD SOACHA	29,019.30
26	BANCOLOMBIA	3186008889	17-165	COLDEPORTES - PATIDROMO RACQUETBOL	147,304.98

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



CONC.	ENTIDAD	CUENTA	CONTRATO	TERCERO	SALDO EXTRACTO
27	BANCOLOMBIA	3184803576	17-167	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - CULTURA DISTRITO	188,420.02
28	BANCOLOMBIA	3186239236	17-169	COLDEPORTES - REGIONAL 2	5,636,835.88
29	BANCOLOMBIA	3196042309	18-001	CARDER - GERENCIA A INTERVENTORIA	-
30	BANCOLOMBIA	3100016914	18-003	STM - SEGURIDAD VIAL	6.77
31	BANCOLOMBIA	3100017295	18-008	IDACO - OBRAS DE IMPACTO SOCIAL	66,758.78
32	BANCOLOMBIA	3104277976	19-017	SEC.PRENSA - SEC.SALUD - SEC PLANEACION- RENDICION DE CUENTAS	1,351,071.61
33	CAJA SOCIAL	24063151936	16-004	DPS - PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL	2,995,135.40
34	CAJA SOCIAL	24069251670	16-024	SINCHI -MANTENIMIENTO SEDE PRINCIPAL FASE 1 LETICIA	952.75
35	CAJA SOCIAL	24069250932	16-026	IDECUT - DISEÑOS PARQUES	161.39
36	CAJA SOCIAL	24069404823	16-029	ICCU - PLAZA MERCADO CHOACHI	58,291.02
37	CAJA SOCIAL	24069440773	16-030	COLDEPORTE - JUEGOS BOLIVARIANOS	17,042.39
38	CAJA SOCIAL	24069440216	16-031	COLDEPORTE -JUEGOS CENTRO AMERICANOS	262,682.70
39	CAJA SOCIAL	24069361971	16-032	ICCU - INFRAESTRUCTURA FISICA AULAS	46,995.83
40	CAJA SOCIAL	24069511606	16-033	COLDEPORTES - INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA	1,364,129.73
41	CAJA SOCIAL	24071509187	17-001	IDACO - OBRAS DE IMPACTO SOCIAL	83.36
42	CAJA SOCIAL	24071821647	17-002	TRANSPORTE Y MOVILIDAD - GPS 2017 ANTICIPO	-
43	CAJA SOCIAL	24071822486	17-003	MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA -GERENCIA INT A INTERVENTORIA	721.06
44	CAJA SOCIAL	24071822796	17-004	MUNICIPIO APARTADO - -GERENCIA INT A INTERVENTORIA	7,054.08
45	CAJA SOCIAL	24073513942	17-009	SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES - PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CUNDINAMARCA	3,762.10
46	CAJA SOCIAL	24075722735	17-016	COLDEPORTES - G.I. INTERVENTORIA PISTA BMX SANTA MARTA	19,089.05
47	ITAU	5615176	09-009	MUNICIPIO DE PACHO	-
48	ITAU	5579539	X	IDECUT - ADQUISICION DE ARCHIVO E IMPL	7,104.40
49	ITAU	5624126	2428	ICBF	47,652.21
50	ITAU	5643317	14-011	ICCU - PLACA HUELLAS VIAS TERCARIAS	4,225.90
51	ITAU	5645211	14-018	ICCU - PLACA HUELLA VIAS TERCARIAS	4,359.31
52	ITAU	5645194	14-020	SINCHI -CONSTRUCCION SEDE LETICIA	0.01
53	ITAU	5648830	15-003	SEC. DE HACIENDA - FORTALECIMIENTO DE RECAUDO Y FISCALIZACION	283,767.08
54	ITAU	5674143	16-016	IDECUT - ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CAMINOS REALES PROVINCIAS	-
55	OCCIDENTE	256897638	11-010	SMT - CV. 010 DE 2011	7.14

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



CONC.	ENTIDAD	CUENTA	CONTRATO	TERCERO	SALDO EXTRACTO
56	OCCIDENTE	256904996	12-218	ICCU - SISTEMA DE CONTROL DE PROYECTOS	15,660.41
57	OCCIDENTE	519809537	18-002	MUN OBANDO - DIAG Y CONS MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD	9,262.96
58	OCCIDENTE	519809693	18-004	ICCU - RED SECUNDARIA	107,945.78
59	OCCIDENTE	519809719	18-005	EPC - AGUA A LA VEREDA 3RA TEMP.	33,246.94
60	OCCIDENTE	519809784	18-006	SEC.PRENSA Y COMUNICACIONES - PLAN DE MEDIOS PRENSA	11,482.08
61	OCCIDENTE	519809750	18-007	EPC - SIASAR	5,774.71
62	OCCIDENTE	519810162	18-010	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - G.I. INTERV.PLAN MAESTRO	-
63	OCCIDENTE	519810196	18-011	GOBERNACION DE ANTIOQUIA- CONST PLAN MAESTRO	98,450.09
64	OCCIDENTE	519810147	18-013	MUNICIPIO DE YOLOMBO - INTERV SOCIAL COMUNITARIA	3,310.78
65	OCCIDENTE	519809974	18-014	ACPP - LIMPIA TU INTERIOR Y CONSTRUYE PAZ COTIDIANA	4.82
66	OCCIDENTE	519810006	18-015	SEC COOPERACION-IDEUCUT-ACPP-CENTRO DE MEMORIA HISTORICA VIOTA	78.57
67	OCCIDENTE	519810048	18-016	CAR - ACPP- ESPACIOS PARTICIPACION	103,121.31
68	OCCIDENTE	519810071	18-017	IDEUCUT- IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES COMPETITIVIDAD TURISTICA	86,256.12
69	OCCIDENTE	519809891	18-018	ICCU- VIAS TERCARIAS	2,500.55
70	OCCIDENTE	519810089	18-019	ICCU- ESCEARIOS DEPORTIVOS	176,668.16
71	OCCIDENTE	519810360	19-001	MUNICIPIO SINCELEJO - POLIDEPORTIVO CUBIERTO POLICARPAS MUN SINCELEJO	-
72	OCCIDENTE	519810444	19-003	IDACO - IMPACTO SOCIAL	220,556.94
73	OCCIDENTE	519810501	19-004	GOBERNACION DEL ATLANTICO-CENTROS DE LIDERAZGO JUVENIL	89,611.17
74	OCCIDENTE	519810642	19-005	EPC - SIASAR FASE II	226,631.27
75	OCCIDENTE	519810469	19-006	SEC.PRENSA - PLAN DE MEDIOS FASE FINAL	3,248,454.02
76	OCCIDENTE	519810667	19-007	19 007 CV CI 001 2019 MUNICIPIO DE TRUJILLO	4,349.62
77	OCCIDENTE	519810840	19-008	MUN.TOLU VIEJO - G.I. INTERV CONTRATO OBRA	-
78	OCCIDENTE	519810683	19-009	EPC - ACUEDUCTO RURAL PROGRAMA	1,796,671.93
79	OCCIDENTE	519810675	19-010	SEC.TRANS Y TRANSPORTE MOVILIDAD	149,028.44
80	OCCIDENTE	519810857	19-011	ZONA BANANERA GERENCIA	-
81	OCCIDENTE	519810865	19-012	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD- CULTURA CIUDADANA	18,989.83
82	OCCIDENTE	519810873	19-012-1	EMPRESA FERREA - IMPLEMENTACION MARCA DEL PROY. REGIOTRAM	152,760.41
83	OCCIDENTE	519810881	19-013	ACPP - ACCIONES PARTICIPATIVAS	247,225.94
84	OCCIDENTE	519810899	19-014	CHIGORODÓ - ADM INTEGRAL DE RECURSOS ALCALDIA	63,208.15
85	OCCIDENTE	519810907	19-015	IDACO - OBRAS DE IMPACTO SOCIAL	-

CONC.	ENTIDAD	CUENTA	CONTRATO	TERCERO	SALDO EXTRACTO
86	OCCIDENTE	519810915	19-016	CAR- PUENTE DEL COMÚN	-
87	OCCIDENTE	519810923	19-016	CAR- IDECUT- ICCU PUENTE DEL COMÚN	632,928.63
88	OCCIDENTE	519810964	19-013-1	MUNICIPIO DE TOCAIMA- G.I. INTERVENTORIA	-
89	OCCIDENTE	519811012	17-166	EPC - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO AGUA POTABLE	151,539.13
90	OCCIDENTE	519811038	19-002	MUNICIPIO DE VIOTA - VIAS TERCARIAS VIOTA	13,835.16
					27,398,912.11

- Saldos de cuentas de ahorro para el funcionamiento de la entidad a 31 de diciembre de 2019.

CONC.	ENTIDAD	CUENTA	TERCERO	SALDO EXTRACTO
1	BANCOLOMBIA	18852778977	RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS	100,106.77
2	BANCOLOMBIA	18822909015	IMPUESTOS	8,122.61
3	BANCOLOMBIA	18823465722	CAJA MENOR	0.04
4	BANCOLOMBIA	3171834375	NOMINA	26,710.74
5	ITAU	5628326	RECAUDO GENERAL	15,512.17
				150,452.33

Nota 2 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	dic-19	dic-18
Administración de proyectos (a)	1,724,650	2,006,778
Otras cuentas por cobrar (b)	101,344	179,465
Deterioro acumulado (c)	-62,703	-62,703
Total	\$ 1,763,291	\$ 2,123,540

- (a) Se reconocen como cuentas por cobrar por administración de proyectos, el porcentaje estimado sobre los costos de gerencia establecidos en las minutas de los contratos interadministrativos firmados por el Fondo y sus Clientes, teniendo como base para su medición el avance en su ejecución.

De acuerdo al manual de políticas contables de Fondecún, sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos.

Mediante acta de reconocimiento mensual, la subgerencia técnica de Fondecún informa el valor a reconocer referente a la cuota de gerencia. Cada proyecto suscrito cuenta con un gerente encargado de su supervisión quien mediante el seguimiento, control y ejecución al contrato interadministrativo informa el porcentaje de avance de cada proyecto.

Los saldos por cobrar por cuota de gerencia de cada contrato interadministrativo de acuerdo al porcentaje de ejecución a cierre de la vigencia 2019 son:

CTO	TERCERO	SALDO INICIAL	RECONOCIMIENTOS 2019	PAGOS - MODIFICACIONES - AJUSTES 2019	SALDO	RECLASIFICACION 291090	SALDO 131719
15-008	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	222,236	0	128,184	94,052	0	94,052
16-004	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	171,074	873,781	207,963	836,892	0	836,892
16-029	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	2,758	0	0	2,758	0	2,758
16-031	COLDEPORTES	-48,276	32,000	0	-16,276	16,276	0
16-033	COLDEPORTES	30,258	0	13,795	16,463	0	16,463
17-003	MUNICIPIO VENECIA	1,350	0	0	1,350	0	1,350
17-006	MUNICIPIO DE EL BANCO	1,530	0	0	1,530	0	1,530
17-011	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	21,665	0	0	21,665	0	21,665
17-013	SECRETARIA DE COOEPRAACION Y ENLACE INSTITUCIONAL	112	0	0	112	0	112
17-018	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	577	0	207	369	0	369
17-019	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	60	0	0	60	0	60
17-025	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUEZA	4,615	0	458	4,157	0	4,157
17-026	MINISTERIO DE CULTURA	769	0	0	769	0	769
17-035	GOBERNACION	476	0	0	476	0	476
17-036	GOBERNACION	3,838	0	0	3,838	0	3,838
17-039	MUNICIPIO VILLAGOMEZ	269	0	0	269	0	269
17-041	MUNICIPIO GUTIERREZ	269	0	0	269	0	269
17-045	MUNICIPIO UTICA	385	0	0	385	0	385
17-052	MUNICIPIO CHOCONTA	577	0	0	577	0	577
17-077	MUNICIPIO LA PALMA	269	0	0	269	0	269

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



CTO	TERCERO	SALDO INICIAL	RECONOCIMIENTOS 2019	PAGOS - MODIFICACIONES - AJUSTES 2019	SALDO	RECLASIFICACION 291090	SALDO 131719
17-078	MUNICIPIO FOSCA	269	0	0	269	0	269
17-084	MUNICIPIO SUPATA	192	0	0	192	0	192
17-089	MUNICIPIO JUNIN	269	0	0	269	0	269
17-091	MUNICIPIO QUETAME	385	0	0	385	0	385
17-095	GOBERNACION	1,454	0	258	1,196	0	1,196
17-098	MUNICIPIO LA MESA	769	0	0	769	0	769
17-105	MUNICIPIO APULO	269	0	0	269	0	269
17-119	MUNICIPIO TOPAIPI	269	0	0	269	0	269
17-124	MUNICIPIO YACOPI	269	0	0	269	0	269
17-126	MUNICIPIO ANOLAIMA	769	0	688	82	0	82
17-128	MUNICIPIO SIMIJACA	385	0	0	385	0	385
17-129	MUNICIPIO GIRARDOT	769	0	0	769	0	769
17-136	MUNICIPIO LA CALERA	3,846	0	0	3,846	0	3,846
17-141	MUNICIPIO VENECIA	385	0	0	385	0	385
17-143	NIT MALOKA	769	0	0	769	0	769
17-144	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO-	538	0	0	538	0	538
17-146	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE NEGOCIOS DE CUNDINAMARCA	960	0	0	960	0	960
17-147	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	-523,804	937,904	432,151	-18,051	18,051	0
17-148	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	4,872	0	3,646	1,226	0	1,226
17-165	COLDEPORTES	6,205	0	743	5,463	0	5,463
17-166	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	1,560	18,653	10,162	10,051	0	10,051
17-167	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	-75,377	79,150	23,763	-19,990	19,990	0
17-169	COLDEPORTES	816,901	1,139,840	1,665,935	290,806	0	290,806
18-001	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA-CARDER	5,332	592	0	5,924	0	5,924
18-002	ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO-VALLE DEL CAUCA	0	771	0	771	0	771
18-007	GOBERNACION -EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	-460	2,760	114	2,186	0	2,186
18-008	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA - IDACO	-1,482	98,162	87,494	9,187	0	9,187
18-010	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - ATLANTICO	0	2,434	0	2,434	0	2,434
18-011	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0	13,200	15,022	-1,822	1,822	0
18-013	MUNICIPIO DE YOLOMBO-ANTIOQUIA DPS	0	2,989	1,494	1,495	0	1,495

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Cifras en miles de pesos colombianos)



CTO	TERCERO	SALDO INICIAL	RECONOCIMIENTOS 2019	PAGOS - MODIFICACIONES - AJUSTES 2019	SALDO	RECLASIFICACION 291090	SALDO 131719
18-016	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO ACPP Y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR CI3193	0	311,134	314,277	-3,143	3,143	0
18-017	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	-1,166	39,505	42,564	-4,226	4,226	0
18-018	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	-3,262	74,125	26,389	44,475	0	44,475
19-001	MUNICIPIO DE SINCELEJO	0	5,782	0	5,782	0	5,782
19-002	MUNICIPIO DE VIOTA	0	34,000	0	34,000	0	34,000
19-003	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA-IDACO	0	165,073	150,066	15,007	0	15,007
19-004	GOBERNACION DEL ATLANTICO	0	23,212	27,308	-4,096	4,096	0
19-005	GOBERNACION- EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPS	0	14,775	15,000	-225	225	0
19-007	ALCALDIA MUNICIPIO DE TRUJILLO	0	2,660	0	2,660	0	2,660
19-008	MUNICIPIO TOLUVIEJO SUCRE	0	3,008	0	3,008	0	3,008
19-010	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	57,319	38,228	19,091	0	19,091
19-012	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	62,123	25,100	37,023	0	37,023
19-013	AGENCIA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO-ACPP	0	87,391	37,053	50,337	0	50,337
19-014	MUNICIPIO DE CHIGORODO	0	7,134	0	7,134	0	7,134
19-015	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA-IDACO	0	52,000	0	52,000	0	52,000
19-016	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	0	147,000	150,000	-3,000	3,000	0
19-017	SECPRENSA Y COMUNICACIÓN; SECSALUD; SECPANEACIÓN	0	257,053	130,345	126,708	0	126,708
		656,699	4,545,628	3,548,406	1,653,821	70,829	1,724,650

Igualmente, la entidad no cuenta con un sistema para llevar el control de los valores adeudados por los clientes de acuerdo a lo estipulado por minuta, ni para poder llevar el registro de reconocimiento del ingreso por avance de ejecución, lo que hace necesario que se lleve un control manual referente a estos valores, de acuerdo al cumplimiento de las cláusulas de forma de pago de cada contrato interadministrativo. El gerente encargado realiza el cobro a la entidad contratante así como solicita el traslado de los recursos depositados destinados al valor de cuota de gerencia a la cuenta de funcionamiento de la entidad.

A continuación se presentan los saldos por cuota de gerencia pendientes de percibir y/o trasladar a Fondecún, estos ingresos van ligados a lo pactado en minuta de acuerdo al cumplimiento de los términos estipulados.

CONTRATO	TERCERO	VALOR CUOTA DE GERENCIA	PAGOS - MODIFICACIONES - AJUSTES A DIC 31- 2019	SALDO PENDIENTE DE COBRO
15-008	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2,382,472	2,288,421	94,052
16-004	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	3,360,697	2,495,755	864,942
16-029	ICCU	43,944	41,185	2,758
16-031	COLDEPORTES	183,280	199,556	-16,276
16-033	COLDEPORTES	624,769	608,305	16,463
17-003	MUNICIPIO VENECIA	1,738	388	1,350
17-006	MUNICIPIO DE EL BANCO	1,530	0	1,530
17-011	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	21,665	0	21,665
17-013	SECRETARIA DE COOEPRACION Y ENLACE INSTITUCIONAL	5,800	5,688	112
17-018	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	4,200	3,831	369
17-019	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	577	517	60
17-025	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUEZA	4,615	458	4,157
17-026	MINISTERIO DE CULTURA	769	0	769
17-035	GOBERNACION	1,923	1,447	476
17-036	GOBERNACION	3,846	8	3,838
17-039	MUNICIPIO VILLAGOMEZ	269	0	269
17-041	MUNICIPIO GUTIERREZ	269	0	269
17-045	MUNICIPIO UTICA	385	0	385
17-052	MUNICIPIO CHOCONTA	577	0	577
17-077	MUNICIPIO LA PALMA	269	0	269
17-078	MUNICIPIO FOSCA	269	0	269
17-084	MUNICIPIO SUPATA	192	0	192
17-089	MUNICIPIO JUNIN	269	0	269
17-091	MUNICIPIO QUETAME	385	0	385
17-095	GOBERNACION	6,154	4,958	1,196
17-098	MUNICIPIO LA MESA	769	0	769
17-105	MUNICIPIO APULO	269	0	269
17-119	MUNICIPIO TOPAIPÍ	269	0	269
17-124	MUNICIPIO YACOPI	269	0	269
17-126	MUNICIPIO ANOLAIMA	769	688	82
17-128	MUNICIPIO SIMIJACA	385	0	385
17-129	MUNICIPIO GIRARDOT	769	0	769
17-136	MUNICIPIO LA CALERA	3,846	0	3,846
17-141	MUNICIPIO VENECIA	385	0	385
17-143	NIT MALOKA	769	0	769
17-144	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAUVIO -CORPOGUAUVIO-	538	0	538
17-146	UNIDAD ADMINSTRATIVA DE NEGOCIOS DE CUNDINAMARCA	960	0	960
17-148	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	34,300	33,074	1,226

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



CONTRATO	TERCERO	VALOR CUOTA DE GERENCIA	PAGOS - MODIFICACIONES - AJUSTES A DIC 31- 2019	SALDO PENDIENTE DE COBRO
17-165	COLDEPORTES	62,053	56,591	5,463
17-166	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	22,458	10,162	12,296
17-167	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	245,540	263,075	-17,535
17-169	COLDEPORTES	2,590,546	2,273,894	316,652
18-001	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA-CARDER	5,924	0	5,924
18-002	ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO-VALLE DEL CAUCA	771	0	771
18-007	GOBERNACION -EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P.	4,600	2,414	2,186
18-008	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA - IDACO	147,674	138,488	9,187
18-010	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - ATLANTICO	2,434	0	2,434
18-011	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	15,000	15,022	-22
18-013	MUNICIPIO DE YOLOMBO- ANTIOQUIA DPS	2,989	1,494	1,495
18-018	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	74,125	29,650	44,475
19-001	MUNICIPIO DE SINCELEJO	5,782	0	5,782
19-002	MUNICIPIO DE VIOTA	34,000	0	34,000
19-003	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA-IDACO	166,740	150,066	16,674
19-007	ALCALDIA MUNICIPIO DE TRUJILLO	2,660	0	2,660
19-008	MUNICIPIO TOLUVIEJO SUCRE	3,008	0	3,008
19-010	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	71,648	38,228	33,420
19-011	MUNICIPIO ZONA BANANERA	4,983	0	4,983
19-012	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	62,750	25,100	37,650
19-012-1	EMPRESAS FERREA REGIONAL SAS	100,000	80,000	20,000
19-013	AGENCIA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO-ACPP	87,391	37,053	50,337
19-013-1	MUNICIPIO DE TOCAIMA	2,456	0	2,456
19-014	MUNICIPIO DE CHIGORODO	28,536	0	28,536
19-015	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA-IDACO	104,000	0	104,000
19-017	SECPRENSA Y COMUNICACIÓN; SECSALUD; SEC PLANEACIÓN	259,649	130,345	129,305
		10,802,883	8,935,861	1,867,022

(b) Los valores registrados en otras cuentas por cobrar corresponden a registros diferentes a los saldos por reconocimientos de cuota de gerencia, donde encontramos:



Concepto	dic-19	dic-18
Pagos duplicados a juntas de acción comunal	27,975	27,975
Diferencias en pagos de contrato	21,692	45,508
Préstamos para cumplimiento de Obligaciones	35,729	105,949
Otros	15,948	33
Total	\$ 101,344	\$ 179,465
Deterioro	-62,703	-62,703

Pagos duplicados a juntas de acción comunal, cuenta por cobrar a la señora Omaira Quintana, Ex tesorera de la entidad por duplicidad en los pagos a juntas de acción comunal.

Diferencias en pagos de contrato, cuenta por cobrar al señor David González Parra, a quien se practicó un pago por una suma superior a la que tenía derecho, quien firmó acuerdo de pagos 2015 presentando incumplimiento al mismo, en la vigencia 2019 el señor realizó nueva firma de acuerdo de pago en el mes de octubre, donde se especifican abonos al mismo hasta el mes de diciembre de 2020.

Préstamos para cumplimiento de Obligaciones, valores relacionados como préstamos para el cumplimiento de obligaciones, corresponden a dineros entregados por Fondecún para el cumplimiento del pago de obligaciones tributarias, entre estos se encuentra el saldo del préstamo de noventa y seis millones de pesos, valor que adeudo en su inicio Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca pero que a su recepción Fondecún no tomo como pago de la deuda, sino que estos recursos se utilizaron para cubrir las cuotas del acuerdo de pago suscrito con la entidad Grupo Latino de Publicidad por los valores adeudados generados bajo el contrato 903 de 2017 en la logística del proyecto ExpoCundinamarca 2017.

Para poder cumplir con la obligación del acuerdo de pago, la entidad debió realizar la unión de los saldos bancarios de las cuentas de ahorro abiertas para el manejo de los recursos del proyecto en mención, sin poder realizar el cobro de los recursos prestados ya que la suscripción de los contratos para el desarrollo de este evento fueron gravados con las diferentes contribuciones municipales las cuales no se tuvieron en cuenta al momento de realizar la contratación derivada así como los descuentos bancarios por concepto de gravamen al movimiento financiero de los mismos. Por tal motivo, se ha realizado solicitudes de devolución a las entidades participantes en este proyecto por los valores no contemplados pero se considera que estos valores no son recuperables para Fondecún por lo que presume que el Fondo debe cumplir con el pago del saldo de la deuda con Grupo Latino de Publicidad de recursos propios. Por tal razón estos saldos serán llevados en la

próxima vigencia a la presencia del comité de saneamiento contable junto con los informes de la subgerencia técnica referente a los valores no recaudados y las actuaciones realizadas para proceder con su correspondiente depuración.

En este ítem, se encuentra Carcondor S.A.S quien adeuda préstamo para el cumplimiento del pago de las estampillas liquidadas bajo el contrato 494-2016, el contratista expone el no pago de la deuda informando que las reglas de participación no contemplaban en forma acertada los porcentajes de las estampillas departamentales. Para realizar la recuperación de estos dineros se radico por parte de la oficina de asesoría jurídica de Fondecún en la oficina de reparto judicial para juzgados civiles municipales la demanda ejecutiva singular de Fondecún contra Carcondor S.A.S.

Otros, se encuentra cuenta por cobrar a la señora Nidia Rocio Espinosa, tesorera de la entidad, por pago duplicado a la Gobernación de Cundinamarca por concepto de contribución especial sobre contratos de obra en el mes de diciembre de 2019, este valor fue notificado a la funcionaria quien se encuentra en el proceso de recuperación de los recursos, al igual que el pago de comparendo realizado al vehículo de propiedad de Fondecún, el cual fue pagado para el cumplimiento de la obligación pero se realizó la notificación para la devolución de los recursos.

- (c) El deterioro corresponde a los valores por cobrar por pagos duplicados a juntas de acción comunal y la diferencia en pagos de contrato. La Subgerencia Administrativa y Financiera en la vigencia 2018 tomó la decisión de afectar la Póliza de Manejo Global Entidades Estatales vigente para el momento de la ocurrencia del siniestro, ante la Compañía QBE seguros, la cual le otorga el número de siniestro 22210. Compañía que remitió el mismo al Ajustador para que realizara el dictamen respectivo. El 11 de abril de 2018 remitió oficio de la confirmación de pago, por valor de \$ 22.928.090 correspondiente al pago por pagos duplicados por tesorería, presentado para la póliza de Manejo de Entidades Oficiales que ampara al FONDO DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN, con dicha actuación dieron por culminado el siniestro.

Para el saldo correspondiente a la junta de acción comunal, vereda Buenos Aires del municipio de Pandí, con respecto del cual no fue posible su recuperación en la afectación de la póliza, se presenta informe de la asesoría jurídica sobre el proceso realizado:

Proceso Extrajudicial - JAC Vereda Buenos Aires, Municipios Pandí	Solicitud de conciliación
CONVOCANTE	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún
CONVOCADO	Junta de Acción Comunal de vereda Buenos Aires, Municipio de Pandí, Cundinamarca



OBJETO DE LA SOLICITUD	Reintegro de pago de lo no debido realizada por ex tesorera de Fondecún el 15 de noviembre de 2013 por valor de (\$5,544 miles de pesos) e intereses moratorios.
PRETENSIONES	Pago de (\$5,544 miles de pesos) e intereses moratorios por parte de la Junta de Acción Comunal.
ANTECEDENTES	Sendos oficios donde se requiere el cobro, sin obtener respuesta. El 26 de julio de 2019 se remitió por parte de la Oficina Asesora Jurídica de Fondecún, oficio de cobro en virtud del pago realizado de más a la Junta en el marco del convenio de asociación suscrito con Fondecún con número 231 de 2013, derivado con contrato interadministrativo No. 041 de 2012 suscrito con el IDACO.
INFORMACIÓN	Pendiente trámite para citación a audiencia de conciliación extrajudicial

Nota 3- INVERSIONES

El valor registrado en la cuenta Inversiones en Acciones corresponde a 3 acciones y 1 compartida con la Gobernación de Cundinamarca adquiridas en la Empresa Férrea Regional S.A.S. el 29 de julio de 2011 y 30 de enero de 2014, respectivamente, con valor nominal de 1 millón de pesos expedidas sin vencimiento, las cuales se reconocen al costo, debido a que no tienen precio cotizado en bolsa y se encuentran disponibles si la entidad quisiera negociarlas.

Al cierre de la presente vigencia, se realizó la solicitud de expedición de la certificación a Empresa Férrea Regional S.A.S pero no se recibió respuesta a solicitud, por lo que se procede a revelar de acuerdo a la política contable de inversiones los datos suministrados en certificado expedido en febrero 26 de 2019 por Multiaservi Ltda:

ACCIONES AUTORIZADAS			
Empresa Férrea Regional SAS	24,968	13,414,573,089.84	100%
ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS			
ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR	% DE PARTICIPACION
Gobernación de Cundinamarca	15,409	8,278,803,137.37	61.715%
Fondecún	3	1,611,811.89	0.012%
Gobernación de Cundinamarca y Fondecún	1	537,270.63	0.004%
SUBTOTAL	15,413	8,280,952,219.89	61.731%

*Cifras en pesos

El manual de políticas de Fondecún se refiere en la política de Inversiones, en su literal C. Medición Posterior, 2. Inversiones Clasificadas al Costo:

“Con posterioridad a su reconocimiento, estas inversiones se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se podrán informar las valorizaciones del valor intrínseco de los instrumentos patrimoniales mediante notas a los estados financieros o en informes administrativos internos, sin contabilizar tales variaciones de valor.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadora de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses, del capital o de dividendos; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por especialistas ajenos a la administración, tales como las calificadoras de riesgo.

En todo caso, las valorizaciones ni desvalorizaciones de las inversiones patrimoniales de acciones, cuotas partes o similares no podrán tenerse en cuenta fiscalmente si las normas tributarias no las aceptan, considerando que este Manual se refiere exclusivamente a información contable para usuarios externos, con implicaciones comerciales y para todos los efectos, excepto para fines fiscales.”

A continuación se muestra la diferencia entre el valor de compra y el valor intrínseco de las acciones que posee Fondecún según certificación a corte 26 de febrero de 2019.

INVERSIONES	NUMERO DE ACCIONES	VALOR COMPRA	VALOR CERTIFICADO	DIFERENCIA
Fondecún	3.9	3,900,000.00	2,095,355.46	1,804,644.54

*Cifras en pesos

Nota 4 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se reconocen como activos por impuestos corrientes, las retenciones que le practicaron a FONDECÚN a título de Renta y complementarios por los cobros de cuotas de gerencia e intereses por rendimientos financieros. También contiene el valor aportado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto de Autorretenciones de Renta

declarados en el formulario de retención en la fuente correspondiente a cada mes y contiene los saldos a favor por declaraciones presentadas.

Concepto	dic-19	dic-18
Autorretenciones	53,436	40,754
Anticipos de impuestos sobre la renta	326,707	291,341
Saldo a favor en liquidación declaración de renta	251,165	330,150
Total	\$ 631,308	\$ 662,245

Nota 5 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Concepto	dic-19	dic-18
Anticipo para adquisición de bienes y servicios (a)	937,464	16,578
Seguros (b)	68,761	233,950
Total	\$ 1,006,225	\$ 250,528

- (a) Se registran como activos no financieros el valor que obedecen a los anticipos entregados a los contratistas para el desarrollo de las actividades de los diferentes contratos interadministrativos, de acuerdo al Artículo 25 del manual de contratación de Fondecún, “se podrán practicar anticipos que no superen el 30% del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que estos se invierta exclusivamente en la ejecución del contrato correspondiente”. De cuyas cuantías se van amortizando de manera proporcional a los pagos que en la minuta se contemple en la cláusula respectiva, es decir de manera lineal a la forma de pago y contra entregables que realizan los contratistas en sus informes y en la facturación que se expida para los pagos respectivos.

A cierre de la vigencia se presentan los siguientes saldos por contrato:

TERCERO	NIT	VALOR ANTICIPO	CONTRATO	VALOR AMORTIZADO	SALDO	FECHA	CONTRATO
CONSORCIO IHJ	901,058,243	129,523	307-2017	117,767	11,756	28/12/2017	16-032
UNION TEMPORAL CENTROS DIA	901,141,079	925,708	1298-2017	0	925,708	27/03/2019	17-147
TOTAL		1,055,231		\$ 117,767	\$ 937,464		

- (b) También contiene, la adquisición de pólizas de seguros como son: programa de seguros para el cubrimiento de riesgos que se puedan generar en el funcionamiento de la entidad y las pólizas de cumplimiento con valor mayor a un millón de pesos, para el cubrimiento de riesgos que se generan en la ejecución de los contratos interadministrativos que firma el Fondo en el desarrollo de su objeto con las diferentes entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal. La adquisición de pólizas asumidas por Fondecún son debido al ejercicio de los negocios que se pactan con los clientes y son necesarias para amparar los riesgos en la ejecución de los contratos interadministrativos.

Durante la vigencia 2019 se adquirieron 22 pólizas para la ejecución de los contratos interadministrativos que suscribe Fondecún, en el marco del desarrollo de cada proyecto, de las cuales 8 superaron el valor de un millón de pesos las cuales se registraron al activo y 2 adiciones y prorrogas al programa de seguros de la entidad para el cubrimiento de posibles riesgos en el desarrollo de la misión institucional.

Aseguradora	Saldo a dic 2018	Adquisición 2019	Valor amortizado en 2019	saldo a diciembre 2019
Axa Colpatria Seguros S.A	116,019	2,819	91,773	27,065
Previsora S.A	3,454	0	3,454	0
Seguros Del Estado S.A	51,009	75,389	104,207	22,191
Jmalucelli Travelers Seguros SA	0	1,628	1,143	485
Seguros Generales Suramericana SA	0	6,826	4,020	2,806
Programa De Seguros para el Funcionamiento	63,468	114,208	161,462	16,214
Total	\$ 233,950	\$ 200,870	\$ 366,059	\$ 68,761

Nota 6 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos fijos de la entidad corresponden a muebles y enseres, equipos de comunicación, de cómputo y un vehículo automotor, el método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La entidad posee en sus activos fijos en la clasificación de equipo de transporte, la camioneta marca Toyota - Fortuner, modelo 2011, de placas OHK 904, con un valor de compra de 94 millones de pesos la cual se encuentra depreciada a su 100%.

De acuerdo al manual de políticas contables de la entidad, *“Después de su reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no contabilizará ni depreciará avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros”* se revela que el 27 diciembre de 2019 se realizó por CAR SCANNERSS.A.S. Centro automotriz con NIT. 900.693.270-1 la revisión a los sistemas del automóvil el cual arrojó en su diagnóstico: *“Tras el peritaje realizado se estima que la inversión próxima a realizarse es adecuada al mantenimiento previsto según el uso del automotor, no presentan daños considerables ni próximos a presentarse se estima una vida útil entre 3 y 5 años aproximadamente desde que se mantenga al día sus mantenimientos, el valor estimado según el mercado actual de la camioneta es de \$55.000.000 pesos colombianos”*

Entre los años 2018 y 2019 propiedad planta y equipo tuvo la siguiente variación:

Concepto	Vida útil (meses)	Valor Adquisición 2018	Depreciación a 2018	Saldo 2018	Adiciones 2019	Depreciación 2019	Saldo a 2019
Maquinaria y equipo	60	6,754	-4,466	2,288	0	-704	1,584
Muebles, enseres y equipo de oficina		151,525	-116,925	34,600	49,888	-20,994	63,494
Muebles y enseres	120	101,297	-76,220	25,077	49,888	-13,141	61,824
Equipo de oficina	60	50,228	-40,705	9,523		-7,853	1,670
Equipos de comunicación	60	228,410	-208,885	19,525	20,784	-14,375	25,934
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	60	94,918	-94,918	0	0	0	0
Total		\$ 481,607	(\$ 425,194)	\$ 56,413	\$ 70,672	(\$ 36,073)	\$ 91,012

Las adquisiciones corresponden a 40 superficies de trabajo, 32 cajoneras metálicas, 31 cortinas solares y dos puertas, ubicados en la oficina de Fondecun para completar los puestos de trabajo instalados.

Nota 7 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El impuesto diferido está constituido por las provisiones registradas por procesos administrativos que a cierre de la vigencia contaron con acto administrativo sancionatorio.

CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO		
DETALLE	TERCERO	VALOR
Provisión Demandas Administrativas CV 8239, (17-147)	Secretaría Distrital de Integración Social	393,673
Provisión Demandas Administrativas CV 450, (15-017)	Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte	564,776
Total Valor Provisionado		958,449
Tarifa		32%
Impuesto Digerido Temporal Deducible		306,704
CV 17-147		125,975
CV 15-017		180,728

Nota 8 - CUENTAS POR PAGAR

Concepto	dic-19	dic-18
Bienes y Servicios -Corriente	2,836,255	3,428,965

Los saldos que se reflejan en esta clasificación, corresponden a las cuentas pendientes de pago por obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de los contratos interadministrativos, contratos suscritos para los colaboradores directos de la entidad y servicios necesarios para el funcionamiento de la misma que a diciembre 31 tuvieron su debido proceso para ser reconocidas, así como las obligaciones suscritas mediante acuerdos de pago como son:

Grupo Latino de Publicidad S.A.S

En el mes de noviembre de 2018 se suscribió acuerdo de pago con la entidad Grupo latino de Publicidad S.A.S por la suma adeudada por parte de Fondecún, de acuerdo a los soportes de ejecución del contrato No. 903 del 07 de septiembre de 2017. La cifra

establecida en este acuerdo ascendió a la suma de 321.920 miles de pesos, de los cuales Fondecún realizó el pago de 245.825 miles de pesos.

Mediante correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2019, remitido por el Gerente Administrativo y financiero de Grupo latino de Publicidad S.A.S – En Liquidación, se reconoce una inejecución en el momento de la prestación del servicio ajustándose el valor del saldo a reconocer por parte de Fondecún y el 4 de octubre GLP emite certificación en la que establece que Fondecún adeuda 61.594 miles de pesos, llegándose al acuerdo entre las partes como valor a reconocer.

El 16 de octubre se suscribió cesión de derechos entre Grupo latino de Publicidad S.A.S – En Liquidación y Comercializadora de Eventos y Deportes S.A.S. y el 29 de noviembre de 2019 se suscribe entre Fondecún y Grupo latino de Publicidad S.A.S – En Liquidación nuevo acuerdo de pago por la cifra certificada con forma de pago de seis cuotas mensuales a partir del mes de febrero 2020 por valor cada una de 10.266 miles de pesos.

Estos valores, son el resultado del incumplimiento por parte de algunas entidades con las que se realizaron contratos interadministrativos para la participación en el evento EXPOCUNDINAMARCA, así como retenciones sobre los contratos, no especificadas al momento de su negociación.

Codensa S.A. ESP

Mediante acuerdo suscrito el 14 de enero de 2019, Fondecún reconoce adeudar a Codensa S.A. ESP la suma de 155.009 miles de pesos por concepto de prestación de servicios de energía en el marco de ejecución del evento ExpoCundinamarca 2017, dadas las condiciones del lugar, Codensa estructuro integralmente el montaje, desmontaje, conexión y desconexión, soporte técnico y todo lo necesario para la correcta prestación del servicio público de energía eléctrica en el predio indicado - Hipódromo de los andes-.

El acuerdo establece en su forma de pago, cuatro pagos por valor de 38.752 miles de pesos, para ser abonados en los meses de agosto a diciembre de 2019. Fondecún por problemas de flujo de efectivo no pudo cumplir con la obligación tal como se pactó en acuerdo por lo que el Subgerente Administrativo y Financiero solicitó prórroga para realizar los dos pagos restantes en los meses de febrero y marzo de 2020.

El 11 de diciembre se recibe respuesta al correo electrónico por la señora Jazmin Nayibe Diaz Nieto Profesional Junior de ABPS CREDIT MANAGEMENT indicando aprobación del pago según lo solicitado.

Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca

Mediante Resolución 76 de 2019 del 4 de octubre de 2019 de la secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca, por medio de la cual se concede una facilidad de pago al saldo pendiente de devolución por la liquidación bilateral del convenio interadministrativo

SGO-171 de 2016 celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Gobierno y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún (16-023).

Mediante acuerdo de pago suscrito con la Secretaria de Gobierno el 01 de octubre de 2019, se reconoce la suma de 109.908 miles de pesos, en 10 cuotas mensuales cada una por valor de 10.991 miles de pesos.

Fondecún por problemas de flujo de efectivo no pudo cumplir con la obligación tal como se pactó en acuerdo.

Nota 9 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a los pagos pendientes por provisiones de las obligaciones laborales como son las prestaciones sociales por cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones.

Los pagos reconocidos y pagados a los empleados se realizan con base a la normatividad vigente para lo cual nos remitimos a la cartilla de administración pública “Régimen Prestacional y Salarial de los empleados Públicos del Orden Territorial”. Última versión agosto del 2018, en donde se estipula los lineamientos para el pago de las prestaciones sociales tanto a empleados de libre nombramiento y remoción como trabajadores oficiales, y se compila la normatividad vigente.

Concepto	dic-19	dic-18
Cesantías	76,897	49,394
Intereses sobre Cesantías	8,145	4,800
Vacaciones	59,238	38,516
Prima de Vacaciones	42,191	38,516
Prima de Servicios	18,012	19,949
Bonificaciones	13,820	10,049
Aportes parafiscales	25,921	0
Total	\$ 244,224	\$ 161,223

A cierre de la vigencia el área de talento humano realizó la consolidación de las prestaciones sociales sobre el personal de planta integrado por 13 personas. La cual se presenta a continuación:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



Nombre - Cargo	Prima de Servicios	Indemnización de Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación Recreación	Bonificación por Servicios Prestados	Cesantías	Intereses s/. Cesantías	Total Prestaciones Sociales
ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO - Gerente General Cod. 050 G. 11	3,536	4,917	2,971	369	1,938	17,350	2,082	33,163
ENRIQUE ROMERO ROMERO - Subgerente Admón. Financiero Cod.084.G.07	1,990	3,084	2,203	287	1,505	4,602	201	13,871
JAIRO HUMBERTO VARGAS ANGARITA - Subgerente Técnico Cod.084.G.07	1,995	3,823	2,731	354	1,861	5,763	311	16,837
YEMITATIANA OSORIO GALINDO - Asesor Cód. 105 G. 07	2,008	3,267	2,722	349	1,831	5,885	469	16,531
NIDIA ROCIO ESPINOSA SANTAMARIA - Tesorera General	1,152	6,398	4,385	545	1,293	5,992	719	20,485
DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA - Profesional especializado Cod.222.G.06	1,224	6,176	4,411	565	0	6,222	747	19,344
AURA MARINA GUEVARA LADINO - Profesional especializado Cod.222.G.06	1,224	9,190	6,698	857	0	6,413	770	25,151
CINDY ALEJANDRA NIETO NAVAS - Profesional especializado Cod.222.G.06	1,224	5,187	3,781	484	0	6,170	740	17,586
YENI MILENA SILVA CELY - Profesional Universitario Cod.219.G.04	1,012	8,487	6,062	776	0	5,348	642	22,327
ELIANA MARCELA CASTELLANOS CRUZ - Profesional Universitario Cod.219.G.04	1,012	844	615	79	0	4,894	587	8,031
MARIAM HANNA RODRIGUEZ REY - Técnico Administrativo Cód. 367 G. 01	561	3,473	2,481	324	0	2,785	334	9,959
EDGAR ALONSO CHACÓN ORTIZ - Conductor Mecánico Cód. 482 G. 06	569	3,446	2,462	315	0	4,064	488	11,343
EDUARD ALBERO LARA VELASQUEZ - Profesional Universitario Cod.219.G.04	506	947	669	89	0	1,407	56	3,674
	18,012	59,238	42,191	5,393	8,427	76,897	8,146	218,303

Nota 10 - PASIVOS ESTIMADOS - PROVISIONES

TERCERO	DETALLE	VALOR
Secretaría Distrital de Integración Social	Provisión Demandas Administrativas CV 8239, (17-147)	393,673
Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte	Provisión Demandas Administrativas CV 450, (15-017)	564,776
Total Valor Provisionado		958,449

Contiene el registro de las provisiones por procesos administrativos que a cierre de la vigencia contaban acto administrativo sancionatorio.

De acuerdo a certificación emitida por el asesor jurídico de Fondecún se especifica:

- Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, mediante Resolución No. 002700 del 24 de noviembre de 2017, liquidó unilateralmente el Contrato Interadministrativo No. 450 de 2015 suscrito con Fondecún, ordenando el reintegro de la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$564.776.026,57).

Que así mismo, Fondecún radicó en el Ministerio del Deporte el recurso de reposición contra el Auto No. 12 del 24 de mayo de 2019, mediante el cual se resuelven las excepciones presentadas por Fondecún y posteriormente el Ministerio profirió decisión desfavorable al recurso de reposición interpuesto por Fondecún el 03 de julio de 2019, en contra del auto No. 12 de 24 de mayo de 2019.

- Secretaría Distrital de Integración Social mediante Resolución No. 2070 del 22 de octubre de 2019, impuso una multa a Fondecún, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$393.672.700).

Así mismo, la Secretaría de Integración Social mediante Resolución N° 2120 del 28 de octubre de 2019, resolvió el recurso de reposición interpuesto por Fondecún sobre el presunto incumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 8239 de 2017, confirmando la decisión contenida en la Resolución No. 2070 del 22 de octubre de 2019.

Nota 11 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

Concepto	dic-19	dic-18
En administración	25,453,417	38,977,148
Total	\$ 25,453,417	\$ 38,977,148

En esta cifra están contemplados los dineros recibidos para ejecución de los diferentes contratos interadministrativos suscritos, de acuerdo a nuestro plan de cuentas incorporado mediante resolución 139 de 2015, el pasivo contiene la cuenta 290201 recursos en administración, donde se lleva el registro de los valores de los recursos recibidos por la

empresa para su administración, su dinámica establece que se acredita con el valor de los recursos recibidos y se debita con el valor de los recursos reintegrados y el valor de los recursos aplicados de conformidad con lo pactado.

En la vigencia 2019 se suscribieron 19 contratos interadministrativos:

CONTRATO	TERCERO	OBJETO	VALOR
19-001	MUNICIPIO DE SINCELEJO	CI 005 DE 2019 PRESTAR EL SERVICIO DE GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CINTROL PRESUPUESTAL EN LA CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO CUCIERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	36,611
19-002	MUNICIPIO DE VIOTA	ADELANTAR LA ESTRUCTURACIÓN, METODOLOGÍA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "MEJORAMIENTO DE LA VÍA GOLCONDA-RUIDOSA-MODELIA-SAN GABRIEL EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA" Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAGUNAS-MOGAMBO-EL PALMAR EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA"	34,000
19-003	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA-IDACO	CI 63 DESARROLLO COMUNAL A TRAVES D EOBRAS DE IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2019	2,548,740
19-004	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	CI 167*2019*028 CONSTRUCCION DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO Y LIDERAZGO JUVENIL CD, CINCO CENTROS DE VIDA DEL ADULTO MAYOR Y UNA CIUDADELA DE LA PRIMERA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	157,460
19-005	GOBERNACION- EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPS	CI 035 DE 2019, GERENCIA PARA LA IMPLEMENTACION EL SISTEMA DE INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL-SIASAR FASE II	1,515,000
19-006	GOBERNACION- SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	CI 024 DE 2019,REALIZAR L AGERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE FINAL DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE PRENSA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, A TRAVES DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ATL Y BTL	9,750,000
19-007	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA- MUNICIPIO DE TRUJILLO	CI-001 2019, GERENCIA INTEGRAL PARA CUBR8IR LA MAYOR PERMANENCIA DE L A INTERCENTORIA AL CONTRATO DE OBRA # DPM-OP-119-15 DESARROLLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 385 DE 2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TRUJILLO Y EL DEPARTAMENTO	19,865
19-008	DEPARTAMENTO SUCRE- MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	CI 095-2019 GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE PARA L ANTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA NO. MTVS LP 02- COP-02-2017 DESARROLLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 419 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	31,160

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



CONTRATO	TERCERO	OBJETO	VALOR
19-009	GOBERNACION- EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPS	CI 037 GERENCIA DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, FINANCIERO, TECNICO Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA A LA VEREA.	7,769,231
19-010	GOBERNACIÓN- SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	CI 046 GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA "GESTION Y PROMOCION PARA LA SEGURIDAD VIAL-GPS, DENTRO DEL PROYECTO" IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO	967,252
19-011	MUNICIPIO ZONA BANANERA	CV 19-011 GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA NO. 2015-11-03-022 DESARROLLO EN EL MARXO DEL CONVENIO NO. 182 DE 2015, SUSCITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ -DPS-FIP	55,035
19-012	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	CI 069 GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN TORNO A LA SEGURIDAD VIAL EN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA", EN EL MARCO DEL PROYECTO"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL"DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	585,455
19-012-1	EMPRESAS FERREA REGIONAL SAS	CV 19-012-1 CI 047/2019, REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE MARCA DEL PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE	800,000
19-013	AGENCIA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO-ACPP	GERENCIA INTEGRAL PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARTICIPATIVAS EN EL TERRITORIO CUNDINAMARQUÉS CON ENFOQUE DE PAZ COTIDIANA	670,452
19-013-1	MUNICIPIO DE TOCAIMA	CV 19-013-1 CI 005 LA GERENCIA Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LE MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA, PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTOIA DEL CONTRATO DE OBRA #199 DE 2017, ACORDE CON EL CONVENIO 399 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ-DP-FIP	24,975
19-014	MUNICIPIO DE CHIGORODO	CV 19-014 CI 009 GERENCIA YADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA	177,629
19-015	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA-IDACO	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO COMUNAL A TRAVES DE OBRAS DE IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2019-2"	1,396,000
19-016	CAR- IDECUT- ICCU	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA GERENCIA INTEGRAL PARA ADELANTAR EL PROYECTO DENOMINADO: NODO PATRIMONIAL Y AMBIENTAL, "PUENTE DEL COMUN-P.L. RIO BOGOTÁ" EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DE COLOMBIA.	6,274,389
19-017	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA -SEC PLANEACION - SEC PRENSA Y COMUNICACIONES - SEC SALUD	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS PODEMOS MAS 2016 - 2017	2,992,800
TOTAL			35,821,648

Nota 12 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a la deuda que la Entidad genera con la DIAN, con la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca, por los descuentos de retención en la fuente, Retención de ICA, estampillas departamentales y contribuciones especiales por contratos de obra por pagar a la Gobernación de Cundinamarca, que se practican a los cobros efectuados por la contratación derivada de los contratos interadministrativos suscritos, de los cobros del personal que apoya la gestión de la entidad y retenciones practicadas en la liquidación de la nómina de personal. Estos valores se deben pagar en las declaraciones presentadas en el mes siguiente.

Concepto	dic-19	dic-18
Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales	503,855	561,065
Secretaria De Hacienda	49,722	16,438
Gobernación De Cundinamarca	719,462	160,021
Total	\$ 1,273,039	\$ 737,524

Nota 13 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Concepto	dic-19	dic-18
Ing. recibidos por anticipado (a)	70,829	1,065,441
Depósitos sobre contratos (b)	99,855	145,141
Total	\$ 170,684	\$ 1,210,582

- (a) El valor registrado bajo este concepto, hace referencia al pago anticipado de cuota de gerencia, ya que de acuerdo con la política contable de Fondecun se debe reconocer una cuenta por cobrar por administración de proyecto según su avance de ejecución y sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente, los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio. En estos casos el valor del recaudo fue superior a los reconocimientos registrados, los valores reclasificados como ingresos recibidos por anticipado por contrato interadministrativo son:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



CTO	TERCERO	SALDO INICIAL	RECONOCIMIENTOS 2019	PAGOS 2019	SALDO INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO
16-031	COLDEPORTES	48,276	32,000	0	16,276
17-147	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	523,804	937,904	432,151	18,051
17-167	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	75,377	79,150	23,763	19,990
18-011	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0	13,200	15,022	1,822
18-016	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO ACPP Y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR CI3193	0	311,134	314,277	3,143
18-017	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	1,166	39,505	42,564	4,226
19-004	GOBERNACION DEL ATLANTICO	0	23,212	27,308	4,096
19-005	GOBERNACION- EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPS	0	14,775	15,000	225
19-016	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	0	147,000	150,000	3,000
		648,623	1,597,879	1,020,085	70,829

(b) El valor relacionado en depósitos sobre contratos, corresponde al valor descontado en los cobros efectuados por los contratistas por retención de garantía, el cual está estipulado en el contrato y corresponde al 10%, dicho valor se consignara al contratista a la firma de la liquidación del mismo.

NIT	TERCERO	SALDO A DIC 2018	RETENC. 2019	PAGOS 2019	SALDO A DIC.2019	CONT	VIG. CONT.	CTO
830128894	GESTION RURAL Y URBANA SAS	7,988	0	0	7,988	32	2015	14-010
900900069	CONSORCIO INTERDESARROLLO	13,860	0	0	13,860	612	2018	16-029
900735656	EMPRESA DE PROYECOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SAS	2,463	0	0	2,463	625	2017	16-029
900429890	INGETEC SA.S.	16,530	12,333	0	28,863	1059	2017	16-029
900426155	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	5,400	0	0	5,400	215	2018	16-029
901040128	SERVICIOS SUMINISTROS Y PROYECTOS DE INENIERIA SAS	3,292	3,047	0	6,338	1301	2017	16-029
901058243	CONSORCIO IHJ	37,698	0	37,698	0	307	2017	16-032
860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A	0	0	0	34,944	611	2018	17-166

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



NIT	TERCERO	SALDO A DIC 2018	RETENC. 2019	PAGOS 2019	SALDO A DIC.2019	CONT	VIG. CONT.	CTO
832004717	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VRD VRUCES	4,000	0	4,000	0	1317	2017	17-010
901108534	ACUEDUCTO CASERIO SAN PEDRO ALTO DEL MPIO DE CAPARRAPI	4,000	0	4,000	0	101	2018	17-010
900256248	ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE NEMOCONCITO SECTOR EL PLAN MPIO VILLAPINZON	4,000	0	4,000	0	1330	2017	17-010
900094887	ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ROBLE MPIO GACHANCIPA	4,000	0	4,000	0	96	2018	17-010
901125704	ACUEDUCTO DE LA VEREDA MOTURO DEL MPIO DE PAIME	4,000	0	4,000	0	100	2018	17-010
901071150	ACUEDUCTO LOS CORALES VRD BOCA DE MONTE DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	4,000	0	4,000	0	1329	2017	17-010
832009347	ACUEDUCTO REGIONAL N 1 DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO	4,000	0	4,000	0	51	2018	17-010
901091125	ASO. DE USU.DEL ACUEDUCTO VRD GUAYABALES	4,000	0	4,000	0	1327	2018	17-010
832002842	ASO. DE USU.DEL SERVICIO DE AGUA DE LA VEREDASAN JORGE PARTE ALTA Y BARROBLANCO	4,000	0	4,000	0	1352	2017	17-010
800111810	JAC DE GUACAPATE	800	3,200	4,000	0	1315	2017	17-010
832004704	JAC DE LA VEREDA SALITRE BLANCO BAJO	800	0	800	0	837	2017	17-010
52454256	ERIKA JOANNANA CLARO SANABRIA	14,200	0	14,200	0	1114	2018	17-160
900746379	JAC VEREDA EL TAVOR DEL MUNICIPIO DE BELTRAN	2,500	0	2,500	0	162	2018	17-164
900246083	JAC VEREDA TOQUIZA	3,611	1,873	5,484	0	167	2018	17-164
		145,141	20,452	100,682	99,855			

Nota 14 – PATRIMONIO

Concepto	dic-19	dic-18
Capital Social (a)	530,000	530,000
Reserva estatutaria (b)	25,732	0
Resultados acumulados	343,727	279,169
Resultado del periodo (c)	-483,723	90,290
Total patrimonio	\$ 415,736	\$ 899,459

- (a) Está compuesto en un 75% por aporte realizado por la Gobernación de Cundinamarca y el 25% restante corresponde a recapitalización de utilidades aprobada mediante acurdo de Junta Directiva del mes de septiembre de 2016.
- (b) En la vigencia 2019, se registró reserva estatutaria por valor de 25 millones de pesos, referente a la utilidad presentada en el ejercicio de la vigencia 2018, aprobada por de junta directiva mediante acuerdo 002 del 1 de marzo.
- (c) A corte diciembre 31 de 2019, la entidad presenta una pérdida por valor de 483 millones de pesos. La pérdida contable se atribuye al registro de la provisión por procesos administrativos que a cierre de la vigencia contaban con acto administrativo sancionatorio, es de resaltar que en la vigencia 2019 se firmaron 19 contratos interadministrativos, de los cuales 17 de ellos empezaron su reconocimiento por avance de ejecución y que los estados reflejan utilidad operación por 209 millones de pesos.

Nota 15 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los generados directamente en el desarrollo de las actividades del Fondo, entre ellos:

Administración de Proyectos

Concepto	dic-19	dic-18
Administración de proyectos	5,672,319	4,424,132
Total	\$ 5,672,319	\$ 4,424,132

Estos valores corresponden a los registros por reconocimiento de cuotas de gerencia, relacionados directamente por el avance de ejecución de cada contrato interadministrativo, teniendo en cuenta que el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público contempla que el efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro se reconocerá como pasivo. Estos valores sólo se reconocerán como ingresos cuando exista el hecho pasado, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio relacionado.

Fondecún mensualmente registra en sus estados financieros el reconocimiento por avance de proyectos tal como lo indica las directrices de manual de políticas contables frente al reconocimiento de ingresos:

“Ingresos: se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos.

Sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios según el grado de avance.

Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio

No se reconocerán ingresos con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de los bienes o servicios de que se trate.”

Durante la vigencia 2019 se reconocieron 5.672.319 miles de pesos por avance en porcentaje de ejecución de los siguientes contratos:

CONTRATO	VALOR CUOTA DE GERENCIA	VALOR RECONOCIDO EN 2019	TOTAL RECONOCIDO A DIC 2019	SALDO PENDIENTE POR RECONOCER
16-004	3,360,697	873,781	3,332,647	28,050
16-023	224,616	6,435	161,464	0
16-026	197,686	156,172	197,686	0
16-030	218,267	15,006	218,267	0
16-031	183,280	32,000	183,280	0
16-003	9,437	-676	9,437	0
17-016	15,022	300	15,022	0
17-147	1,289,373	937,904	1,271,322	18,051
17-166	22,458	18,653	20,213	2,246
17-167	245,540	79,150	243,085	2,455
17-169	2,590,546	1,139,840	2,564,701	25,846
18-001	5,924	592	5,924	0
18-002	771	771	771	0
18-003	30,377	12,151	30,377	0

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
 Notas a los Estados Financieros Individuales
 (Cifras en miles de pesos colombianos)



CONTRATO	VALOR CUOTA DE GERENCIA	VALOR RECONOCIDO EN 2019	TOTAL RECONOCIDO A DIC 2019	SALDO PENDIENTE POR RECONOCER
18-004	96,226	96,226	96,226	0
18-005	40,507	28,355	40,507	0
18-007	4,600	2,760	4,600	0
18-008	147,674	98,162	147,674	0
18-010	2,434	2,434	2,434	0
18-011	15,000	13,200	13,200	1,800
18-013	2,989	2,989	2,989	0
18-014	10,176	8,650	10,176	0
18-015	19,216	16,334	19,216	0
18-016	314,277	311,134	311,134	3,143
18-017	43,730	39,505	39,505	4,226
18-018	74,125	74,125	74,125	0
18-019	94,021	94,021	94,021	0
19-001	5,782	5,782	5,782	0
19-002	34,000	34,000	34,000	0
19-003	166,740	165,073	165,073	1,667
19-004	27,308	23,212	23,212	4,096
19-005	15,000	14,775	14,775	225
19-006	536,894	536,894	536,894	0
19-007	2,660	2,660	2,660	0
19-008	3,008	3,008	3,008	0
19-009	76,923	76,923	76,923	0
19-010	71,648	57,319	57,319	14,330
19-011	4,983	0	0	4,983
19-012	62,750	62,123	62,123	628
19-012-1	100,000	80,000	80,000	20,000
19-013	87,391	87,391	87,391	0
19-013-1	2,456	0	0	2,456
19-014	28,536	7,134	7,134	21,402
19-015	104,000	52,000	52,000	52,000
19-016	150,000	147,000	147,000	3,000

CONTRATO	VALOR CUOTA DE GERENCIA	VALOR RECONOCIDO EN 2019	TOTAL RECONOCIDO A DIC 2019	SALDO PENDIENTE POR RECONOCER
19-017	259,649	257,053	257,053	2,597
TOTALES	\$ 10,998,700	\$ 5,672,319	\$ 10,722,347	\$ 213,201

Otros Servicios

Concepto	dic-19	dic-18
Otros servicios- Certificaciones	3,443	3,373
Pliegos de invitaciones públicas	0	99,000
Aportes de convenio (recuperaciones)	311,786	0
Total	\$ 315,229	\$ 102,373

Hasta la vigencia 2018, se registran como otros servicios los pagos recibidos por derechos de participación en invitaciones públicas realizadas por FONDECÚN en el marco de su Estatuto de Contratación, desde la vigencia 2019 no se percibieron más ingresos por derechos de participación en invitaciones públicas, ya que uno de los cambios sustanciales en el nuevo manual de contratación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, adoptado mediante acuerdo 001 del 29 de enero de 2019, elimina los cobros que se realizaban a los proponentes a la hora de participar en un proceso por considerarse no procedente ya que coopta el principio de pluralidad por los oferentes.

También bajo este rubro se encuentran los ingresos obtenidos por expedición de certificaciones de contratación y valores recibidos como reconocimientos derivados de la ejecución de contratos suscritos con Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, los cuales son contemplados en las minutas de los contratos interadministrativos como inclusión de gastos y costos directos e indirectos, necesarios para la ejecución del proyecto. Por lo que en el valor del contrato se encuentran incluidos gastos de administración, equipos, servicios, honorarios y transporte necesarios para la ejecución del proyecto.

Referente a lo anterior, durante la vigencia 2019 se realizó el traslado de los siguientes ingresos:

Tercero	Contrato	Valor trasladado
Empresas Publicas de Cundinamarca S.A ESP	18-005	82,841
Empresas Publicas de Cundinamarca S.A ESP	19-005	80,000
Empresas Publicas de Cundinamarca S.A ESP	19-009	148,945
Total		\$ 311,786

Nota 16 - GASTOS DE ADMINISTRACION

A corte 31 de diciembre de 2019 los gastos operacionales y de administración ascienden a la suma de 5.804.856 miles de pesos, los rubros más importantes se encuentran reflejados en:

Beneficios a Empleados, incluye los sueldos de personal, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y provisiones para prestaciones sociales.

Concepto	dic-19	dic-18
Sueldos y salarios	976,003	930,257
Contribuciones imputadas	0	797
Contribuciones efectivas	202,098	214,433
Aportes sobre la nómina	22,668	22,394
Prestaciones sociales	342,695	318,550
Total	\$ 1,543,464	\$ 1,486,431

Para la vigencia 2019 se presenta tres retiros de empleados de libre nombramiento y remoción y un trabajador oficial, por lo que se procedió a realizar la liquidación de prestaciones sociales incluyendo los valores de cesantías e intereses sobre las cesantías.

Por otro lado se realizó el cálculo de las vacaciones de la mayoría de los trabajadores oficiales ya que se encontraban próximos a cumplir los tres periodos de vacaciones.

Gastos Generales, que contemplan gastos por honorarios, arrendamiento, seguros, transporte, servicios públicos, materiales y suministros, entre otros, los cuales son para el mantenimiento y correcto funcionamiento de la entidad.

Concepto	dic-19	dic-18
Honorarios	2,992,015	2,390,114
Seguros generales	370,569	419,588
Arrendamiento Operativo	379,438	253,362
Comunicaciones y transporte	48,290	68,268
Materiales-suministros-elementos de aseo y cafetería	24,339	67,117
Servicios públicos	35,675	43,774
Servicios	252,647	29,716
Viáticos y gastos de viaje	26,073	20,112
Mantenimiento	4,684	19,249
Combustibles y lubricantes	12,171	8,692
Vigilancia y seguridad	0	384

Concepto	dic-19	dic-18
Impresos, Publicaciones, suscripciones	4,609	181
Intangibles	11,671	0
Otros gastos generales	9	371
Total	\$ 4,162,190	\$ 3,320,928

- **Honorarios:** registra la contratación necesaria para el funcionamiento de Fondecún, como son los contratos por prestación de servicios de los gerentes de convenio, supervisores y apoyos para el seguimiento de los contratos interadministrativos, los pagos a la firma de revisoría fiscal, contratos de asesoría jurídica externa y pago de contrato de hosting y pagina web y portal de correos electrónicos de la entidad.
- **Servicios:** los valores registrados bajo esta categoría corresponden en su mayoría a los gastos incurridos para la adecuación de las instalaciones de la oficina de la entidad ubicada en Edificio Centro Internacional Torre A ubicado en la avenida carrera 10 No. 28 – 49 y los arreglos que se debieron realizar a las instalaciones de las oficinas anteriores. También se registra el servicio de soporte técnico para la instalación de licencias como los servicios de copia de respaldo en la nube y los pagos del contrato de servicios generales.
- **Seguros:** En la vigencia se realizó la adquisición de pólizas y adiciones por valor de 205.380 miles de pesos, de las cuales se amortizo la suma de 158.047 miles de pesos y de las pólizas adquiridas en las vigencias anteriores se amortizo la suma de 208.012 miles de pesos para un total amortizado por adquisición de pólizas por valor de 366.060 miles de pesos, más las pólizas menores a un millón de pesos que ascendieron a la suma de 4.509 miles de pesos las cuales se registran directamente al gasto.
- **Arrendamiento operativo:** En la vigencia 2019 se continuó con el arrendamiento de cinco oficinas para el funcionamiento y operación de la entidad hasta el mes de marzo y se suscribió contrato de arrendamiento de la oficina 21-01 Edificio Centro Internacional Torre A ubicado en la avenida carrera 10 No. 28 – 49 por doce meses donde opera actualmente la entidad y se firmó contrato para el alquiler de equipos de cómputo e impresoras para el funcionamiento de la entidad.
- **Transportes:** En la vigencia 2019 presento una disminución del 19.978 millones de pesos, estos valores van directamente relacionados con los tiquetes aéreos que se adquieren para los viajes necesarios de los gerentes y supervisores de contratos interadministrativos para la supervisión de la ejecución de los proyectos suscritos.
- **Mantenimiento:** Este gasto registra una disminución de 14.565 miles de pesos, durante la vigencia 2019 el Fondo invirtió en reparaciones técnicas de impresoras,

mantenimiento del vehículo que incluye el suministros de repuestos, filtros y lubricantes y las diferentes adecuaciones y arreglos en las oficina.

- **Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** En la vigencia se incurrió en la prestación de servicios de piezas publicitarias del portafolio de Fondecún, así como los gastos generados por impresiones pagados por caja menor.
- **Intangibles:** se realizó la adquisición de licencia advanced gateway security suite bundle for tz600 series para el firewall del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y 70 licencias de antivirus con soporte técnico para la mitigación de riesgos de seguridad informática contra instrucciones, antivirus, spam y antimalware.

Gastos por impuestos, en este concepto se registran los descuentos que nos realizan las entidades contratantes sobre los valores del contrato interadministrativo, así como el descuento de industria y comercio que nos practican sobre los valores pagados por cuota de gerencia.

También se encuentra la cuota de Fiscalización y Auditaje que corresponde la transferencia que realiza la entidad a la contraloría departamental calculado sobre los ingresos de la vigencia a auditar.

Concepto	dic-19	dic-18
Cuota de Fiscalización y auditaje	9,399	11,289
Impuesto de Industria y Comercio	5,478	11,733
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	0	598
Estampillas	21,482	13,806
Total	\$ 36,359	\$ 37,426

Gastos por depreciación y Amortizaciones, se registra mensualmente el valor de las depreciaciones de propiedad planta y equipo de la entidad.

Concepto	dic-19	dic-18
Depreciación de propiedades, planta y equipo	36,072	35,384
Amortización de activos intangibles	0	6,022
Total	\$ 36,072	\$ 41,406

Nota 17 - INGRESOS FINANCIEROS

Concepto	dic-19	dic-18
Cuentas bancarias recursos propios	11,352	13,166
Cuentas bancarias recursos para administrar	557,716	427,421
Total	\$ 569,068	\$ 440,587

Corresponde a Intereses financieros generados de las cuentas bancarias propias de funcionamiento y de cuentas que corresponden a contratos interadministrativos que de acuerdo a la minuta deben ser abonados a Fondecún.

Nota 18 – OTROS INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS

Otros ingresos

Concepto	dic-19	dic-18
Recuperaciones	85,834	91,079
Indemnizaciones	2,011	22,928
Otros ingresos diversos	34,897	13,247
Total	\$ 122.742	\$ 127,254

Se registra en la cuenta de recuperaciones valores encontrados en el trabajo de conciliación de convenios, como son ingresos por rendimiento financiero no registrado en las vigencias anteriores, así como otros valores que ingresaron a las cuentas bancarias de Fondecún y que no habían realizado la afectación del ingreso y el pasivo.

Como indemnización se registró en la vigencia 2019 la afectación de la póliza de todo riesgo daño materia 11000 de la aseguradora AXA COLPATRIA, por hurto de dos computadores portátiles de placa 704 y 74. La cual le otorga el número de siniestro 29233 del 05 de Julio de 2019 y entrega a Fondecún computador portátil marca HP modelo 14-B006LA y reembolsa 111 miles de pesos por consignación directamente a la cuenta bancaria de funcionamiento.

Como ingresos diversos se registran valores encontrados en el trabajo de conciliación de convenios, como son retenciones en la fuente practicadas a cuentas bancarias de ahorros para el manejo de los recursos de contratos interadministrativos que en el momento de la liquidación fueron asumidas por el cliente y el remante de las sanciones efectuadas bajo el contrato 14-010 el cual era propiedad de Fondecún al culminar los pagos generados de la ejecución del contrato y reconocimientos de saldos de cuotas de gerencia de convenios liquidados no contemplados anteriormente.

Otros gastos

Concepto	dic-19	dic-18
Provisiones Administrativas	958,449	0
Intereses de mora -Multas y Sanciones	146.885	0
Laudos arbitrales y conciliaciones	201.766	0
Impuesto a la renta Vig. Anterior	103.991	0
Otros gastos diversos(conciliación de convenios)	170.894	119.009
Total	\$ 1,581,985	\$ 119.009

Provisiones Administrativas, contiene el registro de las provisiones por procesos administrativos que a cierre de la vigencia contaban acto administrativo sancionatorio.

Laudos arbitrales y conciliaciones, estos valores corresponden al reconocimiento de la deuda con Secretaria de Gobierno – Gobernación de Cundinamarca por saldo a devolver sobre el contrato interadministrativo SGO 171-2016 (16-023) suscrito entre la Secretaria de Gobierno y Fondecún, igualmente, reconocimiento de la deuda con Codensa S.A. ESP por acuerdo pago suscrito el 14 de enero de 2019 correspondiente al valor del servicio prestado para el desarrollo del proyecto ExpoCundinamarca 2017.

Otros Gastos diversos, correspondiente a los valores no registrados en vigencias anteriores por retenciones en la fuente practicadas a los pagos por cuota de gerencia de contratos interadministrativos, así como reclasificaciones de gastos de saldos de cuotas de gerencia, donde no se registró el documento de ingreso cancelando la cuenta por cobrar correspondiente al momento del depósito de los recursos, así como devoluciones de rendimientos financieros trasladados en su momento a las cuentas de Fondecún y por liquidación los rendimientos generados del remanente debieron ser devueltos a la entidad contratante y gastos bancarios asumidos por Fondecún en la liquidación del contrato interadministrativo.

En estos, también se encuentran los ajustes al peso generados por las diferencias de traslados de rendimientos financieros y al momento del pago de los impuestos declarados por aproximaciones al mil.

Impuesto a la renta vig. anterior, bajo este rubro se registró el menor valor provisionado por impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente a la vigencia 2018, menor valor de saldo a favor correspondiente a la vigencia 2017.

Intereses de mora - Multas y sanciones, bajo estos rubros se registran los valores desembolsados por Fondecún en los términos de la liquidación de la declaración de retención en la fuente correspondiente a mayo 2018, de acuerdo a lo estipulado en la resolución de devolución y/o compensación # 62829000 003606 del 3 de julio de 2019 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por la cual resolvió no procedente la compensación de retención en la fuente del periodo 2018-5 presentada toda

vez que el saldo a favor debe ser igual o superior a dos veces el valor de la retención a cargo.

Resolución que dio paso para proceder a realizar nuevamente la declaración de retención en la fuente correspondiente a mayo 2018 por ser tomada como declaración ineficaz, y bajo este término se debió liquidar sanción del 5% mensual más intereses moratorios a la tasa vigente al día del pago, así mismo se toma la decisión de acogernos al beneficio estipulado en el Art.640 referente a la disminución del valor de la sanción de acuerdo con el buen comportamiento, realizando disminución del 50% sobre el valor de la sanción liquidada.

Nota 19 – Impuesto sobre la renta

Bajo este rubro la provisión para la declaración de renta y complementarios correspondiente a la vigencia 2019.

CALCULO DE PROVISION DE IMPUESTO DE RENTA	
Perdida antes de Impuestos 2019	-681.027
Gastos no deducibles	
Impuestos, Contribuciones y Tasas	140.350
Provisión Litigios y Demandas (administrativas)	958.449
intereses de mora	62.843
Multas y Sanciones	84.042
Gasto conciliación convenios	170.894
Renta líquida	735.551
Amortización exceso de renta presuntiva	91.130
Renta presuntiva año 2016	59.416
Renta presuntiva año 2017	31.714
Saldo Amortización pérdidas fiscales	380.938
perdida fiscal 2016	565.071
compensación perdida fiscal renta año 2017	-184.133
Renta líquida Gravable	263.483
Renta presuntiva año 2019	32.890
patrimonio líquido 2018	939.712
porcentaje para el año 2019 - 3,5%	3,5%

Valor que se puede compensar por pérdidas fiscal (renta líquida - presuntiva)	702.661
renta líquida	735.551
menos renta presuntiva	-32.890
Total renta líquida gravable 2019	263.483
Tarifa impuesto de renta para el 2019	33%
Total provisión impuesto de renta	86.949

Nota 20 – Impuesto Diferido

DETALLE	dic-19	dic-18
Impuesto Diferido	-284,254	-22.449
Total	-284,254	-22.449

El impuesto sobre la renta diferido para la vigencia 2018 se constituyó por los derechos correspondientes a las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva generados en el año 2017, para la vigencia 2019, fue constituido por las provisiones registradas por procesos administrativos que a cierre de la vigencia contaron con acto administrativo sancionatorio.

CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO		
DETALLE	TERCERO	VALOR
Provisión Demandas Administrativas CV 8239, (17-147)	Secretaría Distrital de Integración Social	393,673
Provisión Demandas Administrativas CV 450, (15-017)	Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte	564,776
Total Valor Provisionado		958,449
Tarifa		32%
Impuesto Diferido Temporal Deducible		306,704
CV 8239 (17-147)		125,975
CV 450 (15-017)		180,728

Nota 21 – PROCESOS LEGALES

La Asesoría Jurídica de Fondecún presenta los siguientes procesos con obligación posible en cuanto a la probabilidad de ocurrencia.

- **Procesos administrativos**

A continuación, se relacionan los procesos administrativos con el detalle de cada uno de ellos.

Proceso Administrativo. Departamento Nacional de Planeación.

No PROCESO	201832415999800045E
ACCIONANTE	Departamento Nacional de Planeación
ACCIONADO	Fondecún
OBJETO DEL PROCESO	Cobro coactivo en sede administrativa
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 548,496

- **Procesos judiciales**

A la fecha del presente informe se cuentan con los siguientes procesos judiciales en curso:

ICBF contra Fondecún

No PROCESO	25000233600020190001400- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION TERCERA
DEMANDANTE	ICBF
DEMANDADO	Fondecún
OBJETO DE LA DEMANDA	<p>El ICBF adelantó un proceso de incumplimiento contra Fondecún, con posterioridad a la terminación del contrato interadministrativo suscrito entre las partes, expediendo la Resolución No. 3817 del 30/05/2017, en la que declara el incumplimiento parcial, y posteriormente la Resolución No. 1275 del 22/11/2017, en la que resuelve el recurso de reposición, confirma parcialmente el incumplimiento, y disminuye el monto de la cláusula penal pecuniaria de \$219 millones a \$5 millones.</p> <p>Contra la Resolución No. 1275 procedía el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, no obstante, caducó a los cuatro (4) meses de su ejecutoria sin que Fondecún incoara la demanda ante la jurisdicción contenciosa (El ICBF omitió tener en cuenta el concepto técnico final de la interventoría solicitado por Fondecún, hecho que podía dar lugar a la nulidad del acto administrativo que declaró el incumplimiento).</p>



MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 891,482

Unión Temporal Ubaté 2011 -Castro Tcherassi S.A., y Maquinaria Ingeniería y construcciones S.A., MAPECO contra ICCU. se vincula al proceso a Fondecún como litisconsorcio necesario por pasiva.

No PROCESO	25000233600020190018600 - Tribunal Administrativo - Oral Sección Tercera
DEMANDANTE	Unión Temporal Ubaté 2011 -Castro Tcherassi S.A. y Maquinaria Ingeniería y construcciones S.A. MAPECO
DEMANDADO	ICCU y Fondecún
OBJETO DE LA DEMANDA	UT UBATE 2011, contratista del ICCU vincula a Fondecún como litisconsorte necesario por pasiva para integrar el extremo procesal. Fondecún suscribió el convenio interadministrativo 688 de 2011 para el mantenimiento de la vía Ubaté – Lenguazaque, vía intervenida con anterioridad por UT UBATE 2011, y en el marco de nuestro convenio con el ICCU se adelantaron obras por el contratista seleccionado por Fondecún: COMPAÑÍA TRABAJOS URBANOS S.A. y la interventoría INGEOBRAS, con objetos, alcances y épocas distintas de la ejecución. Fondecún no es parte contractual dentro del contrato 602 de 2011 suscrito entre el demandante y el ICCU, del cual se deriva la acción interpuesta por la Unión Temporal.
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$2,218,778

D&T PROYECTOS SAS contra Fondecún y Empresa de Licores de Cundinamarca

No PROCESO	25000233600020180053800 - Tribunal Administrativo - Oral Sección Tercera
DEMANDANTE	D&T Proyectos SAS
DEMANDADO	Fondecún



OBJETO DE LA DEMANDA	Acción contractual incoada por el contratista contra Fondecún por ejecución de actividades adicionales en el contrato de obra referentes a la Red de extinción de incendios de la Licorera de Cundinamarca.
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 4,068,875

Municipio de Soacha contra Fondecún

No PROCESO	25000233600020150131501 - Consejo De Estado - Sección Tercera
DEMANDANTE	Municipio de Soacha
DEMANDADO	Fondecún
OBJETO DE LA DEMANDA	Demanda en controversias contractuales por el municipio de Soacha contra Fondecún por supuestos incumplimientos del contrato interadministrativo, debido a que el Consejo Departamental de Archivo del Consejo de Cundinamarca no avala las tablas de retención documental.
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales
PRETENSIONES ECONÓMICAS	Acorde a lo establecido en el artículo 152 del CPACA las pretensiones son superiores a 50SMMLV - \$41,406
INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES	Se presentaron alegatos de conclusión, pendientes de fallo. Se recomienda realizar seguimiento y fijar línea de acción una vez se dé el fallo.

Fondecún contra el Fondo Nacional De Regalías

No PROCESO	25000234100020160238400 - Tribunal Administrativo - Oral Sección Primera
DEMANDANTE	Fondecún
DEMANDADO	Fondo Nacional de Regalías



OBJETO DE LA DEMANDA	Fondecún presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de las Resoluciones No 067 del 21 de abril de 2016 "Por la cual se declaró la pérdida de ejecutoria de un proyecto financiado con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías" y No 018 del 22 de julio de 2016, que confirmo el primer acto administrativo. Fondecún dio cumplimiento a proyectos financiados con recurso de Regalías.
MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$548,496

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA

En representación de:

NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
REVISOR FISCAL
TP 118310-T

AURA MARINA GUEVARA LADINO
CONTADOR
TP 127614-T